



“Programa de las Naciones Unidas para la Reducción de las Emisiones por Deforestación y Degradación del Bosque en los Países en Desarrollo”



Programa Nacional Conjunto ONU-REDD

BOSQUES Y ASUNTOS DE GÉNERO: DIAGNÓSTICO EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA NACIONAL REDD+

María Arboleda, consultora
Daniela de la Torre, apoyo técnico

Revisado por:

María Fernanda Proaño

Programa Nacional Conjunto ONUREDD (PNC ONUREDD)

María del Carmen García

Ministerio del Ambiente (MAE)

Documento borrador

Prohibido circular o citar

Consultoría Diagnóstico y plan de acción para la transversalización del
enfoque de género en el Programa Nacional REDD+ - IC / 2014 / 111

Quito, 6 de Abril de 2015

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Objetivos del Diagnóstico de género
- 1.3. Enfoques Metodológicos

2. MARCO CONCEPTUAL: IMPLICACIONES DE GÉNERO PARA REDD+

- 2.1. Género, ambiente y bosques: su relación
- 2.2. El concepto de género
- 2.3. Roles de género
- 2.4. Necesidades prácticas, intereses estratégicos, condición y posición de las mujeres
- 2.5. Arreglos de género
- 2.6. Enfoque de género
- 2.7. El enfoque de género y paisaje
- 2.8. Género y cambio climático
- 2.9 Género e interculturalidad

3. NORMATIVIDAD Y POLITICAS PUBLICAS SOBRE GENERO Y AMBIENTE EN ECUADOR

- 3.1. Marco Normativo constitucional y legal sobre género aplicable a REDD+
 - 3.1.1. Marco normativo constitucional y legal sobre igualdad y derechos de las mujeres
 - 3.1.2. La igualdad de género en la normativa secundaria de interés para REDD+
 - 3.1.3. Instrumentos internacionales de derechos de las mujeres y cambio climático
- 3.2. Políticas Públicas, género y REDD+
 - 3.2.1. Políticas públicas, derechos de las mujeres y REDD+
 - 3.2.2. Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014 – 2017
 - El eje ambiental de la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género
 - El eje “producción y empleo” en la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género
 - 3.2.3. La Política Nacional Ambiental (PAN)
 - 3.2.4. La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y la igualdad de género
 - 3.2.5. La Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA)

- 3.2.6. Política de Género e Interculturalidad del Consejo Sectorial de Patrimonio
- 3.2.7. La Estrategia de Institucionalización del Enfoque de Género del MAE
- 3.2.8. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

4. DIAGNÓSTICO DE GÉNERO EN CULTURAS Y TERRITORIOS

4.1. La diversidad cultural en el contexto del Programa Nacional REDD+

- 4.1.1. Diversidad de lenguas en las ZPHD

4.2. Arreglos de género según los talleres Género, Bosques y REDD+ SES

4.3. Bosques y relaciones de género en las culturas amazónicas y afros que habitan las ZPHD

4.4. Hallazgos de género en las ZPHD

- 4.4.1. Arreglos de género en los ámbitos productivos / reproductivos
- 4.4.2. Mujeres y hombres en sistemas productivos en las ZPHD: resultados obtenidos por el PNC REDD+
- 4.4.3. Decisiones y participación: arreglos de género
- 4.4.4. Arreglos de género sobre la propiedad de la tierra

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

5.2. Recomendaciones

6. BIBLIOGRAFÍA

6.1. Textos fichados para la sistematización sobre roles de género en zonas de implementación de REDD+

7. ACRÓNIMOS

8. ANEXOS

8.1. Anexo 1: Caracterización sociodemográfica y de las economías de las mujeres campesinas y rurales

8.2. Anexo 2: Personas entrevistadas y recomendaciones de las entrevistas

1. INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional REDD+ en Ecuador ha sido pensado para contribuir a la mitigación del cambio climático y al buen uso de los recursos forestales y los bosques, mediante la implementación de actividades en zonas especialmente seleccionadas por su alto potencial para reducir la deforestación y las emisiones de GEI asociadas, iniciativa que constituye parte de las políticas de Estado del país en el campo ambiental (MAE: 2010).

A partir del año 2012, el Programa Nacional Conjunto ONUREDD (PNC ONUREDD), una asociación del Gobierno Nacional a través del Ministerio del Ambiente (MAE) con tres agencias de Naciones Unidas (PNUD, FAO y PNUMA), vienen trabajando en la preparación de REDD+, a cuyo énfasis en el buen uso de los bosques, suman medidas que favorecen la participación y definen beneficios para las comunidades y organizaciones locales.

Integrar la dimensión de género en el Programa Nacional REDD+ en Ecuador, es un grande y complejo desafío que requiere de voluntad política y experticia técnica para el diseño y ejecución de la política pública de un modo en que, cumpliendo con los mandatos constitucionales, contribuya a transformar las desigualdades y barreras que afectan a las mujeres en sus derechos y en su participación plena y efectiva de cara a las iniciativas de conservación de los bosques.

Actualmente existe evidencia sobre las afectaciones que sufren y pueden sufrir, diferenciadamente, las mujeres y los hombres, las comunidades y los países, con los impactos del cambio climático. De acuerdo con los principios constitucionales de derechos y justicia vigentes en el Ecuador, el diseño de una estrategia REDD+ de carácter integral, requiere reconocer los roles importantes que cumplen las mujeres como usuarias y conservadoras de bosques, como portadoras de experiencias, conocimientos y prácticas que pueden contribuir enormemente a la mitigación del cambio climático y también como potenciales afectadas por los impactos del cambio climático.

Con esta comprensión, el MAE y el PNC ONUREDD han reconocido la existencia de brechas de género que “se evidencian en diferencias significativas en el ejercicio y disfrute de los derechos de mujeres y hombres, entre ellos los derechos al acceso y control sobre la tierra y los recursos, a la toma de decisiones y los procesos de participación, entre otros”.¹

Actualmente, con base en un intenso relevamiento de información sociodemográfica, productiva y ambiental, el PNC ONUREDD cuenta con valiosos

¹ PNUD (2014). Consultoría Individual *Diagnóstico y plan de acción para la transversalización del enfoque de género en el Programa Nacional REDD+*. Términos de Referencia.

insumos técnicos y orientaciones estratégicas mediante las cuales ha definido seis *zonas de implementación*² como territorios priorizados, llamados *Zonas en Procesos Homogéneos de Deforestación* (ZPHD). Gran parte de la diversidad humana y natural de nuestro país se encuentra en estas zonas puesto que en ellas habitan 10 nacionalidades indígenas amazónicas, 2 pueblos indígenas de la Costa y una parte del pueblo afroecuatoriano en Esmeraldas. Además, habita en ellas población mestiza en Loja y en el Noroccidente de la provincia de Pichincha (Sierra) y colona-mestiza en diversos lugares de la Amazonía.

Esta cartografía establece un referente que define potencialmente a las mujeres del grupo meta de REDD+, como caracterizado por una gran diversidad: estará integrado por mujeres indígenas amazónicas y de la Costa norte, afroecuatorianas de Esmeraldas, mujeres mestizas de Manabí, Pichincha y Loja y mestizas colonas que viven en la Amazonía. La cabal comprensión de esta amplia y rica diversidad de relaciones y expresiones de género en el grupo meta de mujeres y hombres que se vincularán al Programa Nacional REDD+, en un sentido cultural, social, productivo e identitario, permitirá analizar e integrar adecuadamente las implicaciones de género del contexto del programa, sorteando el riesgo de su invisibilización.

Con estos fundamentos, el MAE con el apoyo del PNC ONUREDD buscan incorporar el enfoque de género en todo el ciclo del Programa Nacional REDD+ dando respuesta al imperativo que deviene tanto del marco normativo constitucional y legal del país, que establece a la igualdad de género como uno de sus principios centrales, cuanto de las características y condiciones sociodemográficas, productivas, culturales y ambientales de los territorios en que se implementará el Programa.

1.1. Antecedentes

A partir de 2012, el MAE junto con el Programa Nacional Conjunto ONUREDD vienen desplegando esfuerzos para promover la transversalización del enfoque de género en el diseño y preparación del Programa Nacional REDD+. Estas acciones buscan concretar las disposiciones de la Constitución de 2008 y del Plan Nacional del Buen Vivir (2009 – 2013 y 2013 – 2017) que requieren contribuciones significativas desde las políticas y estrategias públicas nacionales para transformar brechas y desigualdades de género, en cumplimiento a las disposiciones de igualdad y no discriminación en razón de género.

Se han recogido también las recomendaciones de los acuerdos internacionales que promueven la incorporación de los derechos de las mujeres en iniciativas relacionadas al cambio climático. La más importante de estas herramientas es la *Decisión de Cancún*³, acordada por los países parte de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 2010, la cual solicita a los

² Las zonas fueron definidas como resultado de un conjunto de talleres provinciales y cantonales, consultas a expertos y revisión de información secundaria. Véase Leguía, M&A, 2014.

³ FCCC/CP/2010/7/Add.1 decisión 1/CP.16 párrafo 72.

países prestar especial atención a las consideraciones de género cuando desarrollen sus estrategias nacionales REDD+. El Acuerdo enfatiza la necesidad de transversalizar el género, vinculando factores de vulnerabilidad como el sexo, la necesidad de igualdad, paridad y participación efectiva de las mujeres así como de transparencia⁴, “para una labor eficaz en todos los aspectos del cambio climático” (ONUREDD: 2011).

Posteriormente las Resoluciones de Durban⁵ solicitan respetar las consideraciones de género en los sistemas para proveer información sobre cómo las salvaguardas referidas en el Acuerdo de Cancún están siendo respetadas y abordadas. En el mismo año (2011), el Programa ONU-REDD elabora una propuesta de Principios y Criterios Sociales y Ambientales⁶: dos de estos criterios promueven (1) la “igualdad y la equidad de género y el empoderamiento de la mujer” y (2) minimizar “los impactos adversos en el bienestar económico, social y político de los actores relevantes, con especial atención a los grupos más vulnerables y marginados, con atención especial a las mujeres y los jóvenes” (ONUREDD, 2011)⁷.

En la misma línea, un trabajo conjunto de la Alianza para el Clima, la Comunidad y la Biodiversidad (CCBA) a nivel global desarrolló entre 2009 y 2010 los Estándares Sociales y Ambientales voluntarios de REDD+ (REDD+ SES), los cuales identifican a las mujeres como un grupo que debe tener representación y a las desigualdades de género como un factor relevante para la eficacia de REDD+, proponen el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la inclusión de impactos desglosados por género en la evaluación y monitoreo de REDD+ (ONUREDD, 2011).

En 2012, la Organización de Mujeres, Medio Ambiente y Desarrollo (WEDO) y la Secretaría de los Estándares Sociales y Ambientales para REDD+ (SES) llevaron adelante en 4 países una iniciativa de estudios comparados e investigación acción, para “analizar los vínculos entre género, las salvaguardas y los estándares de REDD+” buscando definir recomendaciones basadas en las realidades de los contextos nacionales y de “las mujeres y hombres de las comunidades forestales”. Uno de los 4 países seleccionados fue Ecuador (Quezada: 2013).

En este marco, el MAE dio inicio a la inclusión de la dimensión de género en el diseño del Programa Nacional REDD+, mediante un proceso colaborativo con CARE Ecuador, Conservación Internacional (CI), REDD+ SES y WEDO auspiciando el estudio sobre género, bosques y REDD+ para visualizar y definir dónde y cómo se deberían fortalecer elementos de género (Quesada- Aquilar, 2013). Los resultados de este trabajo mostraron que las mujeres campesinas y rurales sostienen actividades productivas, reproductivas y comunitarias, muchas de las cuales contribuyen directa o indirectamente a la conservación de carbono. De manera similar a los hallazgos en

⁴ 12/CP. 16.

⁵ FCCC /CP/2011/9/Add.2.

⁶ Los criterios son “las condiciones necesarias para que las actividades financiadas por el Programa ONU-REDD contribuyan al logro” de cualquiera de los principios definidos (ONUREDD, 2011).

⁷ La propuesta también refiere a la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la Mujer (CEDAW).

los otros países, se recuperó evidencias de que en Ecuador la pérdida de bosques impacta de manera diferenciada a las mujeres y los hombres: en el caso de las primeras, con afectaciones relacionadas con el bienestar y la sobrevivencia de las familias mientras que en el caso de los hombres, afectando la generación de ingresos.

Actualmente, el MAE cuenta con una *Estrategia para la institucionalización de los enfoques de género e interculturalidad* (2013), la cual reconoce la primacía del Ministerio, como autoridad nacional ambiental, en el cumplimiento de las normas constitucionales y legales así como de los instrumentos internacionales suscritos por el Ecuador, en materia de equidad de género, gestión ambiental y desarrollo sostenible (MAE, 2013: 3).

Con base en estas primeras aproximaciones a los temas de género, en 2014 el Programa Nacional Conjunto ONUREDD contrató los servicios de una consultoría para la elaboración de un “Diagnóstico y plan de acción para la transversalización del enfoque de género en el Programa Nacional REDD+”.

1.2. Objetivos del Diagnóstico de género

El objetivo del Diagnóstico consiste en evaluar, desde la perspectiva de género, las necesidades en la fase de diseño del PNREDD+, tomando en cuenta el escenario de gobernanza forestal, para generar un Plan de Acción orientado a la transversalización del enfoque de género y sustentar la elaboración de una propuesta de sensibilización y fortalecimiento de capacidades en género del personal responsable de la implementación de REDD+ así como de los/as actores/as involucrados.

1.3. Enfoques Metodológicos

Los enfoques metodológicos utilizados para este trabajo son dos:

I. *Análisis de Género*: para el análisis del contexto, la revisión de los factores determinantes que caracterizan la participación de las mujeres, junto a los hombres, como usuarias de bosques y actoras productivas, reproductivas, culturales y sociales en territorios priorizados para la implementación de REDD+ (contexto REDD+).

II. *Diagnóstico de políticas públicas desde la perspectiva de género*: para el análisis de los elementos de género a ser incorporados en el Programa Nacional REDD+, usando los marcos elaborados por Evangelina García Prince y Karen Levy⁸ así como los instrumentos nacionales de planificación con enfoque de género.

La noción de transversalización del enfoque de género usado por E. García Prince recoge la conceptualización del PNUD que la concibe como:

⁸ Los planteamientos de las dos autoras se incluyen en el acápite sobre Género y Transversalización.

“...integrar el interés en la igualdad de género en todas las políticas, programas, procedimientos administrativos y financieros y en el marco cultural de la institución u organización (...)” (UNDP, 2000)⁹

Para García, en este proceso es relevante:

1. integrar las experiencias, los intereses y las necesidades de mujeres y hombres en todas las iniciativas;
2. evaluar las implicaciones de cualquier acción proyectada o ejecutada (para ...) mujeres y hombres;
3. garantizar iguales beneficios para hombres y mujeres” (García-Prince, 2008: 57).

La importancia de la propuesta de Karen Levy reside en su concepción de la *institucionalización de género* como un dispositivo que vuelve cotidiano y persistente, mediante pautas, normas, herramientas y recursos, las medidas para favorecer transformaciones en igualdad y equidad para las mujeres.¹⁰

Como métodos de recolección de información, se combinaron herramientas cualitativas y cuantitativas, fuentes primarias y secundarias, en dos modalidades:

- **Fuentes primarias:** entrevistas a informantes clave (pertenecientes al entorno del PNC ONU-REDD y actorías de la Mesa de Trabajo instalada por MAE con apoyo del PNC ONUREDD).
- **Fuentes secundarias:** sistematización de literatura de diversas fuentes, tanto académicas (sobre género, ambiente y cambio climático) como normativas, técnicas y operativas (documentos del PNC ONUREDD, de organizaciones sociales y organismos del Estado ecuatoriano) y estadísticas (datos procesados por el Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, provenientes del Censo del 2010 y su actualización a 2014).

Las entrevistas a fuentes primarias se realizaron mediante una guía o cuestionario abierto, de acuerdo con las áreas de trabajo y experiencia de las personas entrevistadas. Aquellas realizadas con actores/as sociales incluyeron preguntas sobre los procesos en que mujeres y hombres interactúan con bosques, familias y comunidades; los riesgos y oportunidades que se presentan para las mujeres con la implementación del Programa Nacional REDD+ y las recomendaciones que se pueden hacer en la fase de diseño. Las entrevistas con funcionarios de agencias estatales y de cooperación se orientaron a comprender la compleja arquitectura de REDD+, sus avances y las oportunidades y barreras existentes en los lineamientos, componentes y medidas y acciones previstos para la transversalización del género.

La revisión de *fuentes secundarias* apoyó el establecimiento de un marco conceptual, normativo y operativo de género, como referencia para el Programa Nacional REDD+ y a sistematizar información útil para el Diagnóstico de género.

⁹ UNDP (2000) Gender and Development Program. Learning and Information Pack. NY. 2000. Documento en línea del programa. Versión libre de Evangelina García Prince, 2008: 56.

¹⁰ Levy, Karen (1996) Unidad de Planificación y Diseño de Políticas de Género del Departamento de Planificación del Desarrollo DPU, College of London.

Tabla 1

Métodos y Actividades de Diagnóstico

Métodos	Actividades
Entrevistas a informantes clave	I. Realización de 12 entrevistas a informantes clave pertenecientes al entorno del PNC ONUREDD y a actorías de la Mesa de Trabajo instalada por el Programa, según lista y convocatoria realizada por el MAE.
Revisión de literatura	I. Fichaje y sistematización de estudios y documentos sobre género y culturas que habitan en los territorios de implementación de REDD+.
	II. Fichaje y sistematización de documentos técnicos del PNC ONUREDD y de agencias y entidades asociadas.
	III. Fichaje y sistematización de normativas nacionales e internacionales relativas a género, ambiente y cambio climático.
	IV. Fichaje y sistematización de planes, estrategias, políticas públicas y herramientas sobre género, ambiente y cambio climático.
	V. Fichaje de documentos de ONGs y organizaciones sobre género, ambiente y cambio climático.
	VI. Revisión y fichaje de información estadística (indicadores sociodemográficos y económicos) sobre la participación de mujeres rurales y campesinas en las economías productiva y reproductiva.
<i>Nota:</i> Los listados bibliográficos y de personas entrevistadas pueden verse en los Anexos 8 y 9. Las fichas de la literatura académica se encuentran en el Anexo 10. Las Observaciones y Recomendaciones obtenidas a través de las entrevistas se encuentran en el Anexo 11.	

La sistematización de hallazgos sobre roles y arreglos de género presentes en el contexto REDD+, fue realizada con base en cuatro fuentes:

1. Literatura antropológica y sociológica que incluía insumos sobre los roles (papeles) y arreglos de género en las zonas de implementación del Programa Nacional REDD+.¹¹
2. Insumos sobre la diversidad de arreglos de género encontrados por el PNC ONUREDD en el trabajo de definición de las zonas de implementación del Programa.
3. Síntesis de resultados de los talleres “Género, Bosques y REDD+SES”, realizados por MAE, Conservación Internacional Ecuador y WEDO el año 2012.
4. Una síntesis de datos estadísticos sobre las mujeres campesinas y rurales sobre temas relativos a REDD+, recuperados de dos herramientas de política pública elaboradas por la ex Comisión de Transición (CDT) y el actual Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género (CNMIG).

La información se sistematizó con base en 5 criterios:

1. Los papeles y los arreglos de género entre mujeres y hombres en los ámbitos productivos, reproductivos y de gestión comunitaria,

¹¹ La sistematización se basó un conjunto de autoras/es cuyo listado se incluye en la Bibliografía. No fue posible encontrar información respecto de las áreas situadas en el Noroccidente de Pichincha y el norte de Manabí.

2. La participación de mujeres y hombres en la producción y el mercado,
3. La participación en espacios públicos y la toma de decisiones,
4. La interrelación con la selva y/o los bosques de las mujeres en las culturas consideradas.
5. Las formas de propiedad de la tierra según género.

Debido a que las mujeres han sido invisibilizadas en su relación con los recursos naturales y el ambiente, la sistematización pone énfasis en ellas y en sus actividades productivas, reproductivas y culturales relacionadas con los bosques y los ecosistemas.

2. MARCO CONCEPTUAL: IMPLICACIONES DE GÉNERO PARA REDD+

Las implicaciones de género para una estrategia de mitigación del cambio climático en el contexto del Programa Nacional REDD+ en Ecuador, se pueden comprender a partir de los conceptos marco desarrollados por el enfoque de las *ciencias y tecnologías de la subsistencia dependientes del género*, como llaman Rochelau, Thomas Slayer y Wangari (2004) a las prácticas y saberes de mujeres y hombres de comunidades en relación con su género, los paisajes en que habitan y sus actividades productivas y reproductivas (2004: 349).¹² Estos marcos conceptuales posibilitan además la intersección del género con otros definidores de política como la pertenencia étnica, la clase y el territorio.

A continuación pasaremos revista a los más importantes conceptos, en el siguiente orden:

- Género, ambiente y bosques: su relación
- El género como categoría de análisis
- Los roles o papeles de género
- Los arreglos de género
- El enfoque de género y paisaje: las ciencias de la subsistencia
- Género y cambio climático
- Los enfoques de género e interculturalidad
- El enfoque de Igualdad

2.1. Género, ambiente y bosques: su relación

El género atraviesa las reglas sociales que establecen el acceso de las personas a los recursos ambientales como la tierra, el agua, los árboles y los bosques. Las reglas de género, muchas veces, van en desmedro de las mujeres. Avances de investigación en todo el mundo reconocen cada vez más el relevante papel que las mujeres cumplen en las prácticas de manejo ambiental y en las estrategias de subsistencia que aportan bases materiales de vida a las comunidades y contribuyen a conservar los bosques, el agua, y la Naturaleza en general. A pesar de ello, muchas veces la participación y los derechos de las mujeres a los recursos, no son reconocidos (Joekes et al, 2004: 493).

Por ello, las diferencias de género, en interacción con factores como la clase social, la cultura y la etnicidad, son miradas actualmente como una variable clave para proteger el acceso y control de las mujeres a los recursos, la subsistencia de las familias tanto como la conservación de la Naturaleza misma (Schmink, 2004: 430).

Pero, ¿qué es el *género*?

¹² Las autoras recogen las formulaciones de María Mies (2004) y Vandana Shiva (2004).

a. El concepto de género

El Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, órgano del Estado ecuatoriano, define al género como una construcción simbólica que organiza el conjunto de atributos socio culturales asignados a las personas a partir del sexo, y que convierten a la diferencia sexual en desigualdad social (CNMIG, 2014).

La importancia del concepto género estriba en:

“... hacer visible el supuesto ideológico que equipara las diferencias biológicas con la adscripción a determinados roles sociales. El concepto nació precisamente para poner de manifiesto una relación desigual entre ... mujeres y hombres, entendidos como sujetos sociales y no como seres biológicos”
(Massolo, 2005, citada en CNMIG, 2014)

Como señala la *Estrategia para la institucionalización de los enfoques de género e interculturalidad* del MAE, la categoría género es un concepto relacional: implica a hombres y mujeres y explica la existencia de papeles sociales diferentes asignados a cada sexo así como la relación que existe entre ambos, incluyendo las relaciones de poder. Es por ello, afirma, que el género es una categoría de análisis utilizada para entender procesos sociales (MAE, 2013: 7).

“Las relaciones de género están presentes en la vida de todas las personas, en los comportamiento y las ideas. Se manifiestan en diversos espacios como las relaciones de pareja, el dominio familiar que incluye la construcción de la maternidad, la paternidad y la filiación, la sexualidad y el ámbito de la reproducción biológica.”
(MAE, 2013: 7)

b. Roles de género

Los **roles de género** se conciben como:

“el conjunto de papeles y expectativas diferentes para mujeres y hombres que marcan la diferencia respecto a cómo ser, cómo sentir y cómo actuar”
(Junta de Andalucía, s.f.)¹³.

Los roles de género están determinados por la *división sexual del trabajo* que existe en una sociedad o cultura: “Son socialmente construidos, aprendidos y dinámicos. Varían a través del tiempo y según la clase social, la etnicidad, la cultura, entre otros

¹³ Recuperado en:

http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/desarrollo/documentos/manual_13.pdf

factores. Por sus roles de género, los hombres y las mujeres participan de forma diversa y reciben una valoración desigual en los diferentes ámbitos” (CNMIG, 2014).

Los roles de género son de tres tipos:

- **“Reproductivo:** el trabajo doméstico, de cuidado y educación de hijos/as, de mantenimiento del hogar y de las relaciones familiares.
- **Productivo:** la producción de bienes, servicios y recursos para su propio sustento y el de su familia.
- **Comunitario y político:** son las responsabilidades cívicas, religiosas, políticas y de organización.” CNMIG (2014: 62)

c. Necesidades prácticas, intereses estratégicos, condición y posición de las mujeres

El concepto de roles de género ha dado lugar al surgimiento de cuatro nociones vinculadas a la planificación de políticas públicas con enfoque de género y son:

- las *necesidades prácticas*,
- los *intereses estratégicos*,
- la *condición*, y
- la *posición* de las mujeres.

Las **necesidades prácticas**, son aquellas relacionadas con las necesidades básicas de sobrevivencia de las personas: carencias materiales, acceso a servicios de salud o educación, alimentación, vivienda, que podrían ser resueltas con acciones inmediatas y a mediano plazo. Están asociadas con el concepto de *condición*, que se refiere a la circunstancia en que se encuentran viviendo las personas” (CNIG, 2014: 63)

Los **intereses estratégicos**, se refieren a la posición de poder en que se encuentran las personas, el status, el prestigio, el poder simbólico que les asigna la sociedad a unas personas más que a otras. Remiten a procesos estructurales de cambio, para los cuales es necesario contar con el empoderamiento de las mujeres (CNIG, 2014: 64).

2.5. Arreglos de género

Los roles de género determinan formas de uso y control de los recursos, la participación de hombres y mujeres en estructuras de poder, toma de decisiones y estrategias de subsistencia. Los arreglos de género organizan los roles según patrones propios a cada cultura y situación, son variables y dependen muchas veces tanto de la cultura propia de un colectivo como de factores del entorno socioeconómico y socio-cultural.

Los **arreglos de género** establecen los modelos en que mujeres y hombres organizan sus relaciones en los diversos ámbitos de la vida, los cuales pueden ir de la cooperación a la subordinación y el conflicto. Establecen condiciones y posiciones diferentes para cada sexo.

Tomando en cuenta la existencia de jerarquías sociales hombre/mujer basadas en lazos de poder, el concepto de arreglos de género introduce una visión de poderes y papeles --compartidos y/o en conflicto-- en las diversas esferas de la vida (Caro, 1999).

Los arreglos de género suponen que las especializaciones y habilidades de género no están congeladas y pueden ser asumidas por ambos sexos de acuerdo con las dinámicas internas y externas arriba señaladas.

2.6. Enfoque de género

Históricamente, las políticas públicas no han considerado la situación ni la participación de las mujeres. Debido a ello no se han tomado en cuenta sus necesidades e intereses. Ya que los roles, espacios y la posición de mujeres y hombres son diferentes, las políticas públicas no afectan a unas y a otros de la misma manera.

Una política que no considera las diferencias en la situación y posición de mujeres y hombres se denomina *neutra*, queriendo decir que es ciega en términos de género. Las políticas *neutras* tienen un largo historial de perpetuación o incluso profundización de las desigualdades entre hombres y mujeres. Por todo ello, surgió el enfoque de género, el cual:

“presta atención no solo a las mujeres, sino a la relación entre los géneros. Se utiliza para diseñar, ejecutar y evaluar programas y políticas públicas y permite la formulación de políticas orientadas a alcanzar una autonomía, económica, social y política con equidad para mujeres y hombres. Hace énfasis en la necesidad de considerar los efectos e impactos diferenciales y desigualdades de las políticas y estrategias de desarrollo en hombres y mujeres” CNIG (2014).

2.7. El enfoque de género y paisaje

En muchos lugares, las mujeres sostienen, mediante sus actividades reproductivas y productivas, importantes prácticas que contribuyen a la vida de sus familias y a la conservación. Comprender estos factores del contexto social y ambiental para las políticas ambientales, una línea de análisis introducida desde la ecología política, supone que los patrones de uso de recursos naturales es parte de complejas

matrices que interrelacionan sistemas sociales como el género con los sistemas naturales (Schmink, 2004: 426).

Las relaciones de género y los roles de género fueron articulados por varias autoras con el enfoque de *paisaje*. Su trabajo recuperó los hallazgos de María Mies (2004) y Vandana Shiva (2004), sobre los sofisticados conocimientos y tecnologías que poseen y usan hombres y mujeres de las comunidades para manejar los procesos naturales de su entorno, de manera diferenciada según género, y al ancestral rol de las mujeres en el control de la biodiversidad y la propagación de semillas y cultivos. Son las llamadas *ciencias de la subsistencia*. Al respecto, Rochelau *et al* señalan que:

“Los roles múltiples de las mujeres como productoras, reproductoras y consumidoras las han obligado a desarrollar y mantener sus habilidades de integración para manejar sistemas complejos de hogares, comunidades y paisajes...”
(Rochelau *et al*, 2004: 350)

En este enfoque, la diferenciación por género de mujeres y hombres frente al ambiente, no implica especializaciones rígidas por sexos. Por otro lado, la multiplicidad de papeles que cumplen las mujeres las lleva a tener un enfoque más integral sobre la naturaleza, al tiempo que su orientación hacia la subsistencia, la salud y el bienestar de sus familias por fuera del mercado, las acerca más al cuidado de los ecosistemas, mientras los hombres, de manera general, muestran una mayor orientación hacia los mercados (Schmink: 2004: 431).

2.8. Género y cambio climático

En una aproximación desde el enfoque de género y paisaje sobre los efectos diferenciados del cambio climático para hombres y mujeres, Manfre, C. y Rubin, D. (2013), advierten que los conocimientos que poseen las mujeres las habilitan para “cubrir (...) necesidades que surgen como resultado de sequías, hambrunas o desastres. Sus conocimientos del material genético y su experiencia en la adaptación y domesticación de especies forestales les permite sortear los altibajos del hogar y adaptarse al cambio climático”.

El enfoque de género y paisaje, por tanto, considera que el análisis de género debe

“ ... recoger y analizar información desagregada por género sobre sistemas de vida, derechos y responsabilidades, uso de recursos y valores y actitudes con relación a recursos clave” (Schmink, 2004).

Por tanto, la aplicación del enfoque de género y paisaje como una categoría de análisis es necesaria para:

- Establecer relaciones diferenciadas respecto a los patrones de uso, conocimiento y destrezas en el manejo y conservación de los recursos de la biodiversidad.

- Visibilizar las vinculaciones entre los diversos actores sociales presentes en un ecosistema.

2.9 Género e interculturalidad

El enfoque de género y paisaje considera las relaciones diferentes de poder de mujeres y hombres de acuerdo con la raza, clase, etnicidad, localidad y nacionalidad (Rochelau *et al*, 2004: 354). Según el *Marco conceptual de Género e Interculturalidad* elaborado por el Consejo Sectorial de Patrimonio (CSP) del Gobierno ecuatoriano, “cuando hablamos de género e interculturalidad, es importante conocer los discursos sobre las cosmovisiones indígenas y afrodescendientes para entender como están estructurados estos mundos, y cuál es el lugar de los hombres y de las mujeres en ellos” (CSP, 2011: 17-18).

Este Marco señala que los esquemas y categorías de pensamiento que llegaron con el dominio colonial a Latinoamérica perturbaron las formas sociales y culturales que existieron en nuestros territorios, incluyendo las concepciones de género. Esto no significa que “las relaciones de género precedentes fueran armónicas e igualitarias” sino que el estatus de las mujeres indígenas, negras y mestizas a partir de la Colonia, son un resultado de la articulación entre etnia, clase y género, estrategia usada para la explotación económica y la dominación política (Franke 1990, citada en CSP, 2011: 18).

Estas determinaciones se expresan en el **enfoque de género e interculturalidad**, que promueve entender la diversidad de construcciones culturales de género existentes en los distintos grupos étnico-culturales del país para “cuestionar la yuxtaposición de marcos analíticos etnocéntricos” de género. El énfasis en la diferencia cultural, advierte el CSP, no debe opacar el análisis de las relaciones de poder entre los géneros ni obviar las relaciones y jerarquías entre ellos (Herrera 2001: 41, citada en CSP, 2011: 17)

Para la *Estrategia de Género e Interculturalidad* del Ministerio del Ambiente (MAE), incorporar los enfoques de interculturalidad y género, supone identificar los diferentes aportes que realizan hombres y mujeres, pueblos y nacionalidades a favor de la conservación de los recursos naturales y cómo la política pública puede incidir para disminuir las brechas de inequidad, buscando mecanismos que permitan la redistribución de los beneficios que genera el uso y manejo de los recursos (MAE, 2013).

3. NORMATIVIDAD Y POLITICAS PUBLICAS SOBRE GENERO Y AMBIENTE EN ECUADOR

Ecuador se destaca por el desarrollo normativo y de políticas públicas que se enfocan a la promoción de la igualdad, no discriminación y los derechos de las mujeres. Uno de los resultados más importantes en la transformación del Estado ecuatoriano en los últimos años, se expresa en la integración del principio de igualdad de género, y sus estrategias asociadas de equidad, igualdad de oportunidades y acción afirmativa, que además de permear las normas constitucionales y legales, han empezado a concretarse en las políticas públicas nacionales.

A continuación, revisamos las más importantes normativas, planes y estrategias nacionales de igualdad entre hombres y mujeres que tienen relevancia para el contexto del Programa Nacional REDD+.

3.1. Marco Normativo constitucional y legal sobre género aplicable a REDD+

El Ecuador posee actualmente un avanzado marco normativo que garantiza la igualdad entre mujeres y hombres. El principio de igualdad de género, y sus estrategias asociadas de equidad, paridad, igualdad de oportunidades y acción afirmativa, informa toda la Constitución y su espíritu se concreta en las nuevas leyes y en las políticas públicas nacionales y locales.

A continuación revisamos el marco normativo constitucional y legal, cuya pertinencia y utilidad son centrales para la transversalización del género en el Programa Nacional REDD+.

3.1.1. Marco normativo constitucional y legal sobre igualdad y derechos de las mujeres

La Constitución de la República (2008) establece al Ecuador como un estado constitucional, social y democrático, de derechos y justicia (Art 1.) y garantiza la igualdad sin discriminación por causas de sexo, raza, etnia, edad, condición social, discapacidad, lugar de residencia, orientación sexual, identidad de género, adscripción política y/o creencia religiosa.

“Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad,

diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.” (Art. 11, num. 2).¹⁴

La Constitución de la República (2008), establece los **derechos de las mujeres** y los vincula a los principios de igualdad y no discriminación. Siguiendo la sistematización realizada por el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de género (CNMIG, 2014: 46), los siguientes artículos son los más relevantes para el Programa Nacional REDD+.

Los **principios constitucionales de igualdad y no discriminación** incorporan una noción de justicia pues establecen que las políticas de igualdad deben dirigirse a las y los *titulares de derechos que se encuentran en situación de desigualdad* y declaran que el Estado debe adoptar para ellas *medidas de acción afirmativa* (Art. 11, num. 2).

Ya que las mujeres constituyen, prácticamente en todos los ámbitos, la mayoría de personas afectadas por brechas e inequidades de género, esta norma constitucional establece un mandato para visibilizar a las mujeres en situaciones de desigualdad de género; y direccionar las políticas, estrategias, planes, programas y presupuestos públicos a contribuir al cumplimiento de sus derechos.

Diagrama 1
Igualdad Formal e Igualdad Sustantiva



¿Cómo se entiende la **igualdad de género**? La igualdad debe ser entendida desde dos dimensiones: igualdad formal o *de jure* e igualdad sustantiva o real. ¿Cómo se diferencian la una de la otra? La *igualdad formal* es la contemplada en las leyes e instrumentos normativos que exponen los derechos y las oportunidades de mujeres

¹⁴ En línea semejante, el Art. 66 de la Constitución establece los “derechos de libertad” y los principios de igualdad y no discriminación.

y hombres. La *igualdad sustantiva* es el resultado de la aplicación directa de políticas, planes y programas, que contribuyan al alcance real de oportunidades para todas las personas (CNIG, 2014 a).

Para la aplicación del *principio de igualdad* entre mujeres y hombres en las medidas e intervenciones públicas (políticas públicas), constitucionalmente se establecen tres estrategias: *equidad, acción afirmativa e igualdad de oportunidades*.

Existe otro mandato establecido en la Constitución de 2008 para la participación de mujeres y hombres en igualdad y es el principio de *paridad*. Este establece que las mujeres tienen derecho a participar y ser representadas en los espacios de consulta y toma de decisiones en igualdad con sus pares hombres. La paridad incluye a las organizaciones de la sociedad civil y a todo espacio de toma de decisiones.

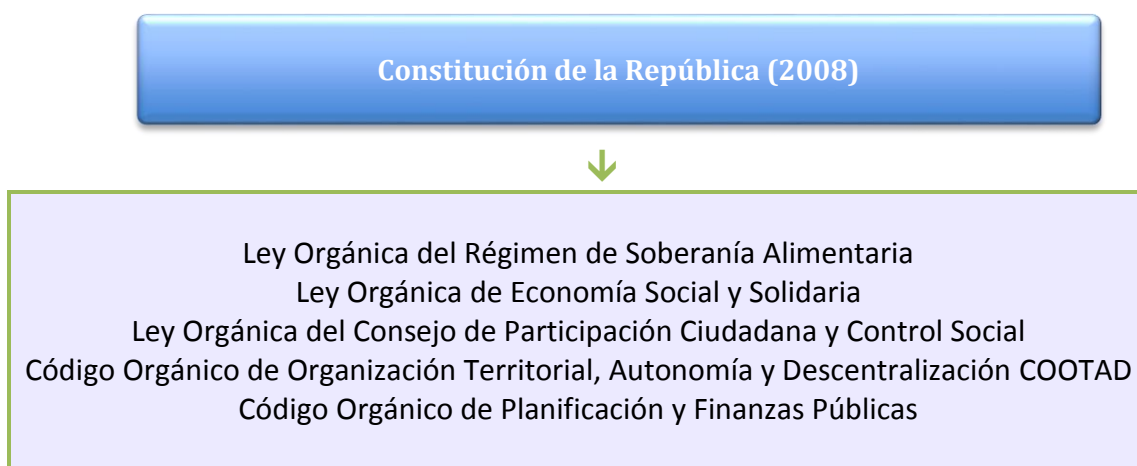
3.1.2. La igualdad de género en la normativa secundaria de interés para REDD+

Actualmente, en el país existe “jurisprudencia que da cuenta de la articulación necesaria entre la transversalización, la política pública, la igualdad y no discriminación, sobre la base del reconocimiento de la desigualdad como un hecho de preocupación pública” (Puente, Soledad: 2011).¹⁵

Las disposiciones constitucionales, recogidas en los nuevos códigos y leyes vigentes en el país, poseen carácter mandatorio para el Programa Nacional REDD+. Los más importantes nuevos instrumentos legales aplicables a REDD+ son:

Gráfico 1

Marco normativo constitucional y legal de igualdad y equidad para REDD+



¹⁵ En este acápite seguimos los aportes de Soledad Puente Hernández, Equipo Transversalización, 2011.07.14.

- La Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria incluye el principio de participación paritaria de hombres y mujeres y de no discriminación. Como éste importante cuerpo legal, la Ley Orgánica de Economía Social y Solidaria tiene disposiciones importantes para el Programa REDD+ y es necesario, a futuro, establecer las concordancias de todos ellos.
- La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, artículo 19, garantiza a los ciudadanos y ciudadanas, de manera individual o colectiva, iguales derechos, condiciones y oportunidades para participar, incidir y decidir en la vida pública del Estado y la sociedad y, por otro lado, reconoce los procesos de participación basados en el respeto y reconocimiento a la diferencia y la interculturalidad.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece respecto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD):

“(...) La comisión permanente de igualdad y género se encargará de la **aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad**; además fiscalizará que la administración respectiva cumpla con ese objetivo a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en coordinación con los Consejos Nacionales de Igualdad de conformidad con la Constitución (...)”.
(COOTAD, Art. 327 y 598).

- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en armonía con la Constitución de 2008 y el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017, establece como obligatorios para las políticas públicas, los enfoques de igualdad.

“Enfoques de igualdad.- En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.”
(COPFP, Art. 14)

“Las propuestas de política formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad se recogerán en agendas de coordinación intersectorial, que serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política para su inclusión en la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos ejecutores” (COPFP, Art. 14).

3.1.3. Instrumentos internacionales de derechos de las mujeres y cambio climático

En 1948, el Ecuador suscribió la Declaración de los Derechos Humanos de Naciones

Unidas, que sienta las bases para promover el principio de igualdad de derechos. Desde 1980, Ecuador es signatario de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) aprobada por las Naciones Unidas en el año 1979. La CEDAW introduce tres principios centrales: El principio de “igualdad sustantiva”, principio de la “no discriminación” y el principio de “obligación del Estado”. El principio de igualdad sustantiva comprende: igualdad de oportunidades, igualdad de acceso a las oportunidades e igualdad de resultado. La CEDAW establece también el concepto de discriminación:

“... la expresión *discriminación contra la mujer* denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil y sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera” (CEDAW, Art. 1).

La Cuarta Conferencia de la Mujer celebrada en 1995, expidió la Declaración y Plataforma de Beijing, un programa de acción para incorporar la igualdad de género en la política pública, en todos los ámbitos (pobreza, educación y capacitación, conflictos armados, economía, poder y toma de decisiones, mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres, derechos humanos, medios de comunicación, medio ambiente, etc.). Nuestro país suscribió ambos documentos.

En este marco, dos instrumentos internacionales bajo la CMNUCC impulsan a las estrategias nacionales REDD+, a los gobiernos y a las instituciones ejecutoras, a promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres, identificando y ejecutando acciones específicas para transversalizar el enfoque de género en las políticas, en la arquitectura institucional, y en las medidas, acciones y proyectos.

El primero de ellos, la *Decisión de Cancún* (FCCC/CP/2010/7/Add.1 decisión 1/CP.16 párrafo 72), solicita a los países que presten especial atención a las consideraciones de género cuando desarrollen sus estrategias nacionales REDD+, entre ellas las que vinculan potenciales impactos con factores de vulnerabilidad como el sexo y advierten la necesidad de igualdad y paridad así como de participación efectiva de las mujeres, enfatizan la necesidad de transversalizar el género en el diseño de las estrategias de REDD+ “para una labor eficaz en todos los aspectos del cambio climático” (ONUREDD: 2011). La decisión 1/CP.16 pide también a los países en desarrollo que en la elaboración de sus estrategias nacionales, aborden las cuestiones de tenencia de la tierra, gobernanza forestal, consideraciones de género y las salvaguardias sociales y ambientales (...). (1 CP/16, citado en ONURED, 2011).

Posteriormente las Resoluciones de Durban (FCCC /CP/2011/9/Add.2) señalan que se deben respetar las consideraciones de género en los sistemas de información sobre las salvaguardas referidas en el apéndice I de la decisión 1/CP.16 .

En este marco, el Programa ONU-REDD ha desarrollado una propuesta de Principios y Criterios¹⁶ Sociales y Ambientales, dos de los cuales promueven (1) la “igualdad y la equidad de género y el empoderamiento de la mujer” y (2) minimizar “los impactos adversos en el bienestar económico, social y político de los actores relevantes, con especial atención a los grupos más vulnerables y marginados, (...) a las mujeres y los jóvenes. También se hace mención de la CEDAW bajo el principio 4” (ONUREDD, 2011). Las organizaciones asociadas al CCBA, por su parte, han desarrollado los Estándares Sociales y Ambientales voluntarios de REDD+ (REDD+ SES), la cual promueve “la inclusión de los impactos desglosados por género en la evaluación participativa y el monitoreo de las repercusiones positivas y negativas de REDD+”. (ONUREDD, 2011).

3.2. Políticas Públicas, género y REDD+

Un balance sobre las políticas públicas formuladas en el Ecuador en los últimos años revela la incorporación de importantes disposiciones que transversalizan el enfoque de género en temas sectoriales e intersectoriales o nacionales, tal como dispone el Sistema Nacional de Planificación. A continuación revisamos estas incorporaciones en un grupo de planes, políticas y herramientas que tienen relación con el ámbito de acción del PN REDD+.

3.2.1. Políticas públicas, derechos de las mujeres y REDD+

La política pública más importante en el sentido de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres es el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2013 - 2017 que la transversaliza en todos los ámbitos de actuación del Estado. El PNBV establece cinco enfoques de igualdad para la gestión pública: género, generacional, interculturalidad, discapacidades y movilidad humana. Sus objetivos nacionales y sus políticas y lineamientos incluyen medidas sobre derechos de las mujeres y la igualdad de género, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las instancias públicas de Estado y de Gobierno de conformidad con el Sistema Nacional de Planificación Participativa (SNDPP).

Alineadas al Plan Nacional del Buen Vivir, seis políticas nacionales son relevantes para el Programa Nacional REDD+. Estas son:

- El Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2013-2017
- La Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014 – 2017
- La Política Nacional Ambiental (PAN)
- La Estrategia Nacional de Cambio Climático
- La Agenda de Transformación Productiva de la Amazonía (ATPA)
- La Política de Género e Interculturalidad del Consejo Sectorial de Patrimonio

¹⁶ Los criterios son “las condiciones necesarias para que las actividades financiadas por el Programa ONU-REDD contribuyan al logro” de cualquiera de los principios definidos (ONUREDD, 2011).

A ellas se suman dos políticas sectoriales:

- La Estrategia de Institucionalización del Enfoque de Género del MAE
- Los Clasificadores de Gasto en Políticas de Igualdad del Ministerio de Finanzas

Diagrama 2
Políticas Públicas sobre género y ambiente



A continuación revisamos estos instrumentos, para establecer las implicaciones de género de cara a la Estrategia Nacional REDD+.

3.2.2. Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014 – 2017

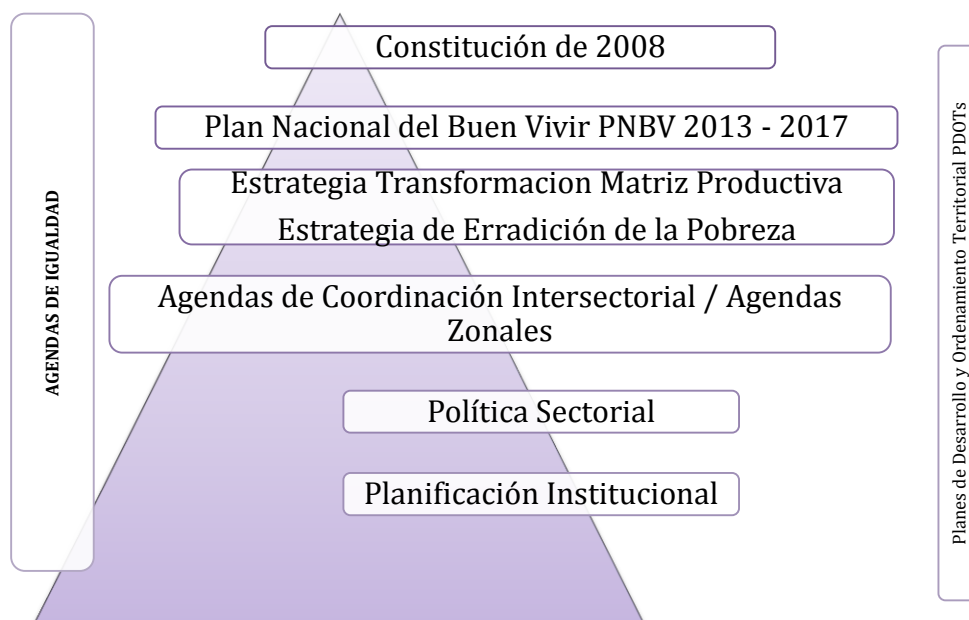
Las Agendas de Igualdad son herramientas del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP)¹⁷, se alinean al Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 y son referentes obligatorios para las políticas nacionales y locales. Constituyen, por tanto, herramientas de planificación para las entidades del Estado y de Gobierno. Las Agendas identifican políticas, planes, programas y metas para una intervención de las instancias estatales a favor de la igualdad y el buen vivir de las mujeres.

¹⁷ SNDPP: establecido en el Artículo 279 de la Constitución del 2008.

En 2014, el Gobierno Nacional del Ecuador, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y el Consejo Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género (CNMIG), expidieron la *Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014 – 2017*, la cual pone a la *sostenibilidad de la vida* como centro y eje de las políticas y estrategias de igualdad de género, ubicando un accionar colaborativo entre el Estado y la sociedad civil para “desmantelar dispositivos institucionales y patrones socio-culturales” que sostienen las desigualdades.

La Agenda se encuentra orgánicamente vinculada a los 12 objetivos nacionales del *Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017*. Tiene carácter transversal en el sistema nacional de planificación, lo cual se puede apreciar en el gráfico siguiente.

Gráfico 2.
Sistema Nacional De Planificación Participativa



Fuente: SENPLADES. Reelaboración: María Arboleda.

- *El eje ambiental de la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género*

La *Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género* se estructura en nueve ejes, entre los cuales el No. 8 corresponde al *Ambiente*. La descripción oficial del eje señala:

- “Este eje propicia la participación plena de las mujeres y su empoderamiento en los espacios de gestión ambiental, manejo de recursos naturales y hábitat, que contribuya al equilibrio entre la naturaleza y la comunidad, como elemento

indispensable que genere condiciones ambientales adecuadas para la preservación de la vida.

- Contiene 10 lineamientos en los que se incorporan los conocimientos, prácticas y saberes sustentables de las mujeres rurales; reconoce y valora el rol de las mujeres en la preservación de la biodiversidad y los recursos naturales; incrementa y fortalece la participación de las mujeres en actividades productivas de los sectores de fitofármacos, cosméticos naturales y productos orgánicos, aprovechando los recursos biodiversos; asegura la participación paritaria de las mujeres rurales en la gestión y administración de las juntas de agua potable y riego, así como en la protección de fuentes de agua pura sin contaminación; mejora las condiciones del trabajo de reciclaje, recolección y procesamiento de desechos que realizan las mujeres urbanas y rurales; *impulsa acciones afirmativas para prevenir, reducir y remediar los impactos ocasionados por los daños ambientales de los sectores energéticos, mineros y agroindustriales, así como los ocasionados por el cambio climático, que afectan la calidad de vida de las mujeres, especialmente del área rural, entre otros.* (ANMIG, 2014: 52. Cursivas nuestras).

El *eje ambiental* de la Agenda (2014: 116), establece vínculos con el marco constitucional, con el PNBV 2013 – 2017 y, entre otras, con la Política Ambiental Nacional PAN (MAE, 2009):

- Con el artículo 14 de la *Constitución de 2008* que reconoce el derecho de todos y todas “a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir”. Complementariamente, con el artículo 74 que señala que “las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir”.
- Con el *Plan Nacional del Buen Vivir PNBV 2013-2017*, que se enfoca hacia la conservación de los hábitats, la gestión eficiente de los recursos, la reparación integral en casos de daño o deterioro y la instauración de sistemas de vida en armonía con la naturaleza (Op. cit.).
- Con la *Política Nacional Ambiental PAN* (2009), la Agenda coincide en advertir los riesgos del cambio climático para las mujeres, en especial pobres, a quienes caracteriza como protagonistas en los ámbitos de la reproducción, sostenibilidad de la vida y la soberanía alimentaria (PAN, 2009; ANMIG, 2014. Literal g).

Tabla 2.

Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género
Eje 8: Ambiente. Concordancia con la Constitución y el PNBV

Eje	Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014 - 2017	PNBV 2013 - 2017	CONSTITUCIÓN 2008
Eje 8	Ambiente	Políticas y lineamientos	Artículos
	Política 8.- Propiciar la participación plena de las mujeres y su empoderamiento en los espacios de gestión ambiental, manejo de recursos naturales y hábitat, que contribuya al equilibrio entre la naturaleza y la sociedad como elemento indispensable de condiciones ambientales adecuadas, para la preservación de la vida.	2.3, 2.4, 2.11, 7.10, 7.12,	Art. 25, 30, 57, 326, 334, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415
a	Incorporar los conocimientos, prácticas y saberes sustentables de las mujeres rurales relacionadas con la conservación y aprovechamiento del medio ambiente, sus recursos y servicios, en los procesos de planificación de la matriz productiva, los sectores estratégicos, la soberanía alimentaria y la economía social y solidaria.	2.11 c) 7.10 b)	Art. 25. Art. 57.
b	Reconocer y valorar social y económicamente, el rol de las mujeres en la preservación de la biodiversidad y los recursos naturales, a través de mecanismos compensatorios (tributos, subsidios) e implementar servicios y bienes de orden comunitario y asociativo.	2.3 e), f) 2.4 b), c), f), h)	Art. 30, 334
c	Incrementar y fortalecer la participación de las mujeres rurales en el manejo de las unidades de producción agropecuaria, que mejore los rendimientos productivos, redes de comercialización y con el uso de tecnologías limpias, para garantizar la soberanía alimentaria.	2.4 b), c), f), h)	Art. 281, 334
d	Impulsar la participación paritaria de las mujeres en actividades productivas de los sectores de fitofármacos, cosméticos naturales y productos orgánicos, aprovechando los recursos biodiversos con manejo sostenible a través del desarrollo de investigación, ciencia, y tecnología, vinculado al mercado externo.	2.4 b), c), f), h)	Art. 334
e	Asegurar la participación paritaria de las mujeres rurales en la gestión y administración de las juntas de agua potable y riego, así como en la protección de fuentes de agua pura sin contaminación.	2.4 c), h)	Art. 411, 412
f	Mejorar las condiciones del trabajo de reciclaje, recolección y procesamiento de desechos que realizan las mujeres urbanas y rurales, a través de medidas de seguridad ocupacional, articulados a procesos de comercialización, producción y encadenamientos productivos sostenibles.	7.10 b) 7.12 c)	Art. 326, 415

g	Impulsar acciones afirmativas para prevenir, reducir y remediar los impactos ocasionados por los daños ambientales de los sectores energéticos, mineros y agroindustriales, así como los ocasionados por el cambio climático , que afecten la calidad de vida de las mujeres, especialmente del área rural.	7.10 b) 7.12 c)	Art. 408, 409, 410
h	Incorporar acciones afirmativas en los programas de vivienda y titularización de tierras y propiedades por parte del Estado, a favor de las mujeres jefas de hogar, pertenecientes a los pueblos y nacionalidades y personas LGBTI, en condiciones de pobreza y extrema pobreza.	2.4 c), h)	Art. 415
i	Efectivizar el cumplimiento de la normativa ambiental que asegure a las mujeres, espacios laborales saludables, libres de contaminación y riesgos: por catástrofes naturales, manipulación de productos tóxicos, manejo de maquinarias, contaminación de aire, agua y suelo, entre otros.	7.10 b) 7.12 c)	Art. 413, 414, 415
j	Generar mecanismos efectivos de planificación, ordenamiento territorial y planificación de sectores estratégicos tomando en cuenta la legítima interlocución con el tejido social, especialmente de mujeres organizadas, para la toma de decisiones que impliquen modificación de las condiciones de los ecosistemas y recursos naturales.	7.10 b) 7.12 c)	Art. 413, 414, 415

- Fuente: CNIG, 2014 a: 178 – 179.

- *El eje “producción y empleo” en la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género*

La *Agenda de las Mujeres y la Igualdad de Género* contiene además cinco lineamientos en su Eje 7 *Producción y Empleo*, que son relevantes para la Estrategia del Programa Nacional REDD+ y son:

- “Promover la igualdad de oportunidades para las mujeres productoras rurales (...), a través de programas de capacitación, fortalecimiento de liderazgo y su autonomía, incentivos tributarios, crediticios, financieros, comerciales y tecnológicos, para contribuir al desarrollo endógeno.
- Incorporar en el sistema de economía popular y solidaria, los conocimientos, prácticas y saberes de las mujeres que realizan trabajo doméstico, de cuidado humano, conservación de recursos y servicios ecosistémicos; así como, su conocimiento en medicina ancestral, artesanías y gastronomía locales para ampliar la oferta laboral y productiva del país.
- Asegurar el acceso y disfrute de los medios de producción como: tierra, agua, crédito, financiamiento, de manera especial para mujeres y personas LGBTI, promoviendo y respetando la asociatividad y complementariedad local y

regional.

- Promover, fortalecer y mejorar el acceso de las mujeres rurales a los medios de producción y comercialización, dando especial consideración a las prácticas agroecológicas, a las tecnologías ancestrales sustentables y las que generan y conservan servicios ecosistémicos.
- Garantizar la incorporación de las mujeres al mercado laboral y productivo acorde con las necesidades de la matriz productiva para rescatar su conocimiento y prácticas comunitarias, como medio de garantizar la soberanía y seguridad alimentaria” (ANMIG, 2014: 115).

3.2.3. La Política Nacional Ambiental (PAN)

La Política Ambiental Nacional PAN (Estrategia 2, Política 5), establece lineamientos para la institucionalización de los enfoques de género, participación, interculturalidad e intergeneracional en la gestión ambiental. La PAN, según la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género (ANMIG):

“Incorpora un planteamiento importante para fortalecer la visión de género, intergeneracional e inter-regional en la gestión ambiental, e impulsa la distribución justa y equitativa del uso y disfrute de los recursos naturales” (ANMIG, 2014: 118 - 119).

Diagrama 3.

Armonización de la Constitución, el PNBV, la Pan y la ANMIG



3.2.4. La Estrategia Nacional de Cambio Climático ENCC (2012 – 2025) y la igualdad de género

Al menos tres lineamientos de la *Estrategia Nacional de Cambio Climático* (ENCC), expedida en 2012, son de importancia para las mujeres y son:

- El reconocimiento de la importancia de la participación de los diversos actores y actoras en todos los procesos de gestión para enfrentar el cambio climático.
- El impulso de programas de adaptación que enfatizan en la soberanía energética y alimentaria.
- La importancia de una articulación con la gestión a nivel local, donde las organizaciones de la sociedad civil juega un rol protagónico.

La ENCC impulsa programas de adaptación y mitigación del cambio climático que reconocen la importancia de la participación de actores y actoras para enfrentar el cambio climático. En el ámbito de la adaptación, cuenta con 9 sectores priorizados: (1) agricultura, ganadería y soberanía alimentaria; (2) pesca y acuicultura; (3) salud; (4) recursos hídricos; (5) ecosistemas naturales; (6) grupos humanos vulnerables; (7) turismo; (8) infraestructura; y (9) asentamientos humanos. Los sectores y subsectores prioritarios para la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero son 5: (1) agricultura; (2) uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura; (3) energía; (4) manejo de desechos sólidos y líquidos; y (5) procesos industriales.

En este marco, el *Principio 7* de la ENCC acoge la protección de grupos y ecosistemas vulnerables, en algunos de los cuales se encuentran segmentos específicos de mujeres, y para afrontar los impactos del cambio climático reconoce la necesidad de incluir variables, entre ellas la dimensión de género. En línea con la Constitución del 2008, afirma que los posibles impactos causados por los cambios en el clima tienen mayor potencial de afectación para ciertos sectores de la sociedad, principalmente aquellos en situación de riesgo, es decir los *grupos de atención prioritaria*: personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolecen de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos sumado a las personas con menores niveles de ingreso y cobertura de servicios, quienes no cuentan con las condiciones necesarias, físicas, económicas, sociales o locacionales para recuperarse. Recoge evidencias del Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que señala que las mujeres y los niños siguen siendo los grupos vulnerables priorizados en el mundo (Naciones Unidas, 2010) por lo que prioriza su atención de cara al cambio climático.

En el Objetivo Específico 6 de la ENCC (2012 – 2025), la Línea Estratégica establecida señala que se debe:

- “Tomar medidas para garantizar el acceso de los grupos de atención prioritaria y de atención prioritaria a recursos que contribuyan a fortalecer su capacidad de respuesta ante los impactos del cambio climático.”

En este marco, se han definido dos resultados.

I. Se ha impulsado la protección social integral de la población, especialmente de los grupos considerados vulnerables y de atención prioritaria, para lo que se ha incluido criterios de adaptación al cambio climático, como contribución al incremento de la capacidad de respuesta de esos grupos ante los impactos y contingencias ocasionados por el cambio climático.

II- Se ha implementado y se encuentra en ejecución el fondo de contingencia y apoyo a grupos vulnerables y de atención prioritaria, el que incluye una línea de intervención que busca asegurar la capacidad de respuesta de esos grupos frente a riesgos ocasionados por el cambio climático.

3.2.5. La Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA)

En 2013, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), expidió la Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA) con el objetivo de estimular “la aplicabilidad del buen vivir en la producción, la conservación y el fortalecimiento del bioconocimiento” en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Las metas se proponen, al 2020, contar con un *modelo económico territorial regional* en el cual converjan “lo plurinacional, lo intercultural, lo ambientalmente sostenible, una economía social y solidaria; y una competitividad sistémica en nichos de mercado verdes específicos a nivel mundial”.¹⁸

La Agenda busca ubicar, junto a los actores locales, las fortalezas productivas de las provincias amazónicas en café, cacao, piscicultura, ganadería, producción agro forestal, plantas medicinales y frutales.

3.2.6. Política de Género e Interculturalidad del Consejo Sectorial de Patrimonio

En 2011, el Consejo Sectorial de Patrimonio expidió una Política Pública de Género e Interculturalidad, cuyas visiones y objetivos tienen relevancia para el Programa Nacional REDD+. La política reconoce los derechos humanos individuales y colectivos e integra un enfoque de equidad y acciones afirmativas para enfrentar las brechas que existen entre hombres y mujeres, “en especial para las mujeres de comunas, comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio, a campesinas, colonas, y desplazadas”.¹⁹

¹⁸ Véase: <http://www.desarrolloamazonico.gob.ec/atpa-agenda-de-transformacion-productiva-amazonica-2/>

¹⁹ Fuente <http://www.culturaypatrimonio.gob.ec/programa-de-desarrollo-y-diversidad/>

La Política:

“se orienta a fortalecer el ejercicio de los derechos culturales, incrementar la participación política, reducir la discriminación de las mujeres y hombres de los pueblos y nacionalidades del país (... alcanzar) cambios actitudinales en las personas, en la cultura institucional del sector de patrimonio, así como en el resto de las entidades públicas y en la sociedad en su conjunto.”

La herramienta cuenta con indicadores sobre género e interculturalidad, entre ellos sobre los saberes y conocimientos de las mujeres. Entre los resultados definidos, los siguientes tienen relevancia para el Programa Nacional REDD+:

Tabla 3.

Agenda de Género e Interculturalidad del CSP - Resultados de interés para REDD+

Políticas	Resultados
Participación de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios en la gestión del patrimonio natural	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han establecido mecanismos en los territorios que incorporan el enfoque de género y el fomento de la interculturalidad para asegurar la participación de las nacionalidades y pueblos en la gestión ambiental, mediante la implementación de programas y proyectos ambientales, definición de políticas, planes y acciones de incidencia como la consulta previa, libre e informada. 2. Se han establecido criterios de género e interculturalidad en la construcción de los planes de vida de las nacionalidades y pueblos.
Fortalecimiento de los conocimientos ancestrales en el manejo sostenible de la biodiversidad, la soberanía alimentaria y la adaptación al cambio climático	<ol style="list-style-type: none"> 1. El sector ha contado con la participación de las personas poseedoras de conocimientos tradicionales, quienes en igualdad de oportunidades, y juntamente con profesionales de distintas especialidades, han definido estrategias para la conservación de la biodiversidad, los aportes al mantenimiento de la soberanía alimentaria, y el conocimiento para la adaptación al cambio climático, así como en la transición a la sociedad del bioconocimiento.
Participación en el desarrollo económico del país de las nacionalidades y pueblos, mediante el fortalecimiento de las actividades productivas locales y comunitarias, como el fomento del turismo y la valoración cultural.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se han generado estímulos e incentivos para la producción del sector, mediante acciones afirmativas que permitan, principalmente a las mujeres de las nacionalidades y pueblos ser beneficiarias directas. 2. Se han fortalecido los centros interculturales para la promoción de servicios y venta de medicinas ancestrales, artesanías y gastronomía local.

Fuente: CSP, 2011. Re-elaboración: María Arboleda

3.2.7. La Estrategia de Institucionalización del Enfoque de Género del MAE

El año 2013, el Ministerio del Ambiente (MAE), expidió su *Estrategia para la Institucionalización de los enfoques de Género e Interculturalidad en la formulación de los planes, programas y proyectos*. Con ella, el MAE asume responsabilidad y

liderazgo para el cumplimiento del mandato constitucional y de los instrumentos internacionales suscritos por el Ecuador en materia de equidad de género, gestión ambiental y desarrollo sostenible. Además expresa su disposición a ser una agente activo de “la definición de políticas, mecanismos y estrategias que permitan asumir la inserción del enfoque de género e interculturalidad en programas, proyectos y acciones relacionadas con los temas ambientales”.

La Estrategia, concebida como “un planteamiento metodológico y un mecanismo de incidencia dentro de la Política Ambiental Nacional” (MAE, 2103: 2-3), introduce el enfoque de desarrollo humano con equidad, buscando potenciar y dar cauce a las capacidades individuales y colectivas de las mujeres. Promueve la transversalización del género en el MAE para el logro de las metas de igualdad, convirtiéndolo en una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas ambientales.

3.2.8. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

¿Qué tienen que ver los *clasificadores orientadores del gasto* con la Estrategia Nacional REDD+? El Ministerio de Finanzas señala que según la Constitución de 2008, todas las políticas públicas deben ser género sensibles y contribuir al logro de la igualdad entre mujeres y hombres de distinta pertenencia étnica y cultural, a cambios en las estructuras de poder de género y a los comportamientos culturales y actitudes colectivas y personales. El cumplimiento de esta normativa es de carácter obligatorio según el Artículo 101 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y se expresa en los ejes de equidad.

En este marco, el Ministerio de Finanzas, a partir del año fiscal 2014 incorporó un conjunto de *Clasificadores Orientadores de Gasto en Políticas de Igualdad*, uno de cuyos ejes desde el año 2012 es el género. Según la entidad, un Clasificador Orientador de Gasto en Políticas de Igualdad, de conformidad a las Normas Técnicas de Presupuesto, tiene como finalidad “vincular las actividades de los programas contenidos en los presupuestos institucionales con los objetivos y metas estratégicos de la planificación global y de las políticas públicas a fin de verificar en qué medida están siendo incorporados en el presupuesto, y facilitar su seguimiento en la ejecución presupuestaria.”²⁰ Los Clasificadores Orientadores de Gasto en Política de Igualdad, aplican a todo tipo de gasto y permiten²¹:

- “Visibilizar el trabajo que el Estado realiza en materia de equidad;

²⁰ Fuente: Arévalo Soraya, Directora Nacional de Equidad Fiscal, Ministerio de Finanzas, comunicación por internet. La información relacionada con los clasificadores y sus respectivas categorías se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Finanzas, en los Reportes de Equidad. (<http://www.finanzas.gob.ec/reportes-de-equidad/>)

²¹ Cada uno de los clasificadores cuenta con glosarios y notas técnicas que facilitan su aplicación. Se encuentran en el link: <http://www.finanzas.gob.ec/clasificadores-orientadores-de-gasto-en-politicas-de-igualdad/>

- Visibilizar la transversalización de los enfoques de equidad en la gestión pública;
- Facilitar el seguimiento de acciones relacionadas con equidad;
- Facilitar la rendición de cuentas de las instituciones públicas
- Facilitar la toma de decisiones (....)”

A continuación, incluimos una tabla de resumen sobre las políticas públicas relacionadas con el cambio climático y la igualdad de género.

Tabla 4.
Tabla Resumen: Políticas Públicas, Igualdad de Género y REDD+

Política Pública	Disposiciones
Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (PNBV)	Establece cinco enfoques de igualdad para la gestión pública: género, generacional, interculturalidad, discapacidades y movilidad humana. Sus 12 objetivos nacionales y sus 111 políticas y lineamientos incluyen medidas sobre derechos de las mujeres y la igualdad de género, las cuales son de obligatorio cumplimiento para las instancias públicas de Estado y de Gobierno de conformidad con el Sistema Nacional de Planificación Participativa (SNDPP).
Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014 – 2017 (ANMIG)	Tiene carácter transversal y referencial para todas las intervenciones públicas nacionales y locales. El eje 7 (Producción y empleo) y en especial el eje 8 (Ambiente) tienen relevancia para el Programa Nacional REDD+. Este último eje llama a propiciar la participación plena de las mujeres y su empoderamiento en los espacios de gestión ambiental, manejo de recursos naturales y hábitat. El literal <i>g del Eje 8</i> toma en consideración los impactos del cambio climático para las mujeres.
Política Nacional Ambiental (PAN) (2009)	Reconoce las necesidades e intereses diferenciados de mujeres y hombres, pueblos y nacionalidades, impulsa el justo y equitativo uso y disfrute de los recursos naturales y advierte los riesgos del cambio climático para las mujeres, en especial pobres. Su Estrategia 2, Política 5, establece lineamientos para la institucionalización de los enfoques de género, participación, interculturalidad e intergeneracionalidad en la gestión ambiental (ANMIG, 2014 a: 118 - 119).
Política Ambiental Nacional (PAN)	La (Estrategia 2, Política 5), establece lineamientos para la institucionalización de los enfoques de género, participación, interculturalidad e intergeneracional en la gestión ambiental.
Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) (2012- 2025)	Impulsa programas de adaptación y mitigación del cambio climático que reconocen la participación de actores y actoras y en su Principio 7 establece la protección de grupos y ecosistemas vulnerables. En adaptación, prioriza 9 sectores: agricultura, ganadería y soberanía alimentaria; pesca y acuicultura; salud; recursos hídricos; ecosistemas naturales; grupos humanos vulnerables; turismo; infraestructura; y asentamientos humanos.

	<p>Los sectores y subsectores prioritarios para la reducción de emisiones GEI son cinco: agricultura; uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura; energía; manejo de desechos sólidos y líquidos; y procesos industriales. La ENCC reconoce la necesidad de incluir variables, entre ellas la dimensión de género. Afirma que los posibles impactos causados por los cambios en el clima tienen mayor potencial de afectación para ciertos sectores de la sociedad, principalmente aquellos que se encuentran en situación de riesgo y tienen mayor dificultad para recuperarse. En línea con la Constitución del 2008, incluye dentro de éste grupo a personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolecen de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos sumado a las personas con menores niveles de ingreso y cobertura de servicios limitada.</p>
Política de Género e Interculturalidad del Consejo Sectorial de Patrimonio (2011)	<p>Promueve un enfoque de equidad y acción afirmativa para cerrar las brechas de género, “en especial para las mujeres de comunas, comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatoriano y montubio, a campesinas, colonas, y desplazadas”.</p> <p>Busca fortalecer el ejercicio de los derechos culturales, incrementar la participación y reducir la discriminación de las mujeres de pueblos y nacionalidades. Cuenta con indicadores sobre género e interculturalidad, entre ellos sobre los saberes y conocimientos de las mujeres.</p>
Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA) (2013)	<p>Busca estimular “la aplicabilidad del buen vivir en la producción, la conservación y el fortalecimiento del bioconocimiento” en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Se propone, al 2020, contar con un <i>modelo económico territorial regional</i> en el cual converjan “lo plurinacional, lo intercultural, lo ambientalmente sostenible, una economía social y solidaria; y una competitividad sistémica en nichos de mercado verdes específicos a nivel mundial”. Trabaja con mecanismos de “inclusión y participación de las mujeres amazónicas”.</p>
Estrategia de Institucionalización del Enfoque de Género del MAE (2103)	<p>Señala la responsabilidad y liderazgo del MAE en materia de equidad de género, gestión ambiental y desarrollo sostenible, a ser concretados con el trato equitativo a hombres y mujeres y a los distintos pueblos y grupos étnicos.</p> <p>Promueve la transversalización del género en el MAE para el logro de las metas de igualdad, como una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas, programas y proyectos ambientales. Recomienda la aplicación del enfoque de género como una categoría de análisis.</p>
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	<p>Según la Constitución de 2008, todas las políticas públicas deben ser género sensibles y contribuir al logro de la igualdad entre mujeres y hombres de distinta pertenencia étnica y cultural, a</p>

cambios en las estructuras de poder de género y a los comportamientos culturales y actitudes colectivas y personales. El cumplimiento de esta normativa es de carácter obligatorio según el Artículo 101 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y se expresa en los ejes de equidad y en los *clasificadores orientadores del gasto* del Ministerio de Finanzas.



Seños de Wiyak, Comunidad Kunmuyu, Archidona, Napo, Ecuador. Foto: Claudia Ruffi 2011.

Fuente:

Huellas del Sumaco (2012). Julio 2012, edición 7, pág. 23. MAE, PNSNG, GADPN, GADMT, DBN, GIZ. ISBN 1390-6801. http://sumaco.org/biblioteca/003_Huellas_del_Sumaco_7ma_edicion_2012.pdf

4. DIAGNÓSTICO DE GÉNERO EN CULTURAS Y TERRITORIOS

El grupo meta de mujeres en territorios REDD+ es amplio y diverso en un sentido cultural, social, productivo e identitario. Por ello, los *roles* y *arreglos* de género²² no solo son diferentes a la imagen usual que tenemos de ellos sino que tampoco son iguales entre sí: aunque presentan similitudes unos con otros, son tan diversos como las culturas y hábitats en los que se inscriben. Analizamos los roles presentes en culturas que habitan en el contexto REDD+, desde cuatro entradas:

- I. Una revisión de la diversidad cultural en las *zonas de procesos homogéneos de deforestación (ZPHD)*,
- II. Una síntesis de los resultados de los talleres Género, Bosques y REDD+ SES,
- III. Una mirada a los bosques y las relaciones de género en las culturas amazónicas y afros de las ZPHD, y
- IV. Una síntesis de los hallazgos del PNC ONUREDD y de esta consultoría sobre las culturas que habitan en las ZPHD.

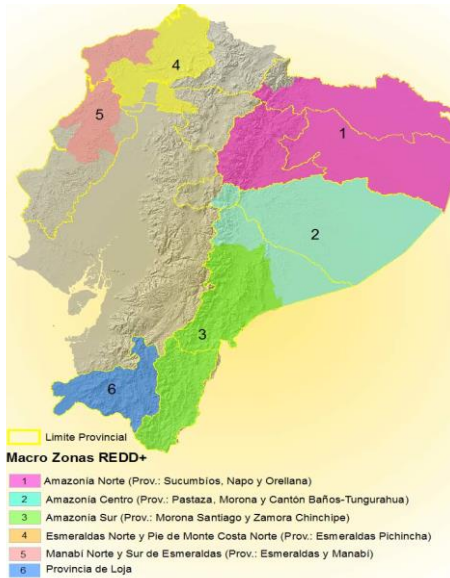
4.1. La diversidad cultural en el contexto del Programa Nacional REDD+

Gran parte de la diversidad humana y natural del Ecuador se encuentra en las seis grandes zonas priorizadas como *zonas de implementación* del programa Nacional REDD+, a las que nos referiremos en el futuro como han sido denominadas, es decir Zonas de Procesos Homogéneos de Deforestación (ZPHD).

Gráfico 4.

Mapa de ZPHD preseleccionadas para la intervención del Programa Nacional REDD+

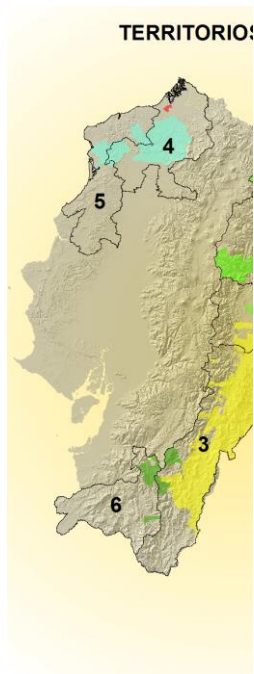
²² Ver Marco Conceptual.



Fuente: Leguía, Daniel, Mecanismos de Implementación PPT 2014.

Las nacionalidades y pueblos involucrados pueden verse en los siguientes mapas y tablas.

Gráfico5.
Nacionalidades y Pueblos Indígenas en ZPHD (REDD+)



Nacionalidades y pueblos indígenas en ZPHD (REDD+)

Costa
Awa
Chachi
Epera
Afroecuatoriano
Amazonía
Kichwa amazónico
Cofán
Siona
Secoya
Waorani
Shiwiar
Shuar
Achuar
Zapara
Andoa
Sierra
Saraguro

Tabla 4.

4.1.1. Diversidad de lenguas en las ZPHD

Todas las nacionalidades indígenas hablan idiomas originarios, no así el pueblo afroecuatoriano. Aunque existe evidencia de que muchas personas de las nacionalidades y pueblos amazónicos son bi y trilingües, un grupo de la población solamente habla su idioma nativo, en especial mujeres, cuyo contacto con la sociedad nacional es tradicionalmente menor.

Esto resulta un factor de desventaja para ellas, su participación y su toma de decisiones en igualdad. Por ello, según la *Política de Género e Interculturalidad* del Consejo Sectorial de Patrimonio (CSP, 2014: 34), los idiomas originarios constituyen un factor que a considerar en las políticas públicas.

Tabla 5.
Idiomas originarios en las ZPHD (REDD+)

Región	Nacionalidad	Lengua
COSTA	Awa	Awapít
	Epera	Siapede
	Chachi	Cha palaa
AMAZONIA	Kichwa amazónico	Kichwa
	Cofán	A'ingae
	Siona	Baikoka
	Secoya	
	Waorani	Wao Terero
	Shiwiar	Shiwiar Chicham
	Shuar	Shuar Chicham
	Achuar	Achuar Chicham
	Saparoa Kayapi	Zaparo
	Andoa	Andoas
	SIERRA	Saraguro

4.2. Arreglos de género según los talleres Género, Bosques y REDD+ SES

Una síntesis de los resultados del estudio en Ecuador sobre asuntos de género y REDD+ SES fueron incorporados en el documento *De la Investigación a la acción: hoja por hoja. Abordando correctamente la igualdad de género en los estándares sociales y ambientales para REDD+, Lecciones de la investigación, (Quesada-Aguilar, 2013)*, y como es conocido, mostraron que las mujeres sostienen actividades productivas, reproductivas y comunitarias diferenciadas de las que realizan los hombres, muchas de las cuales contribuyen directa o indirectamente a la conservación de carbono. Saraswati Rodríguez, con base en trabajos realizados en años anteriores como parte de equipos de investigación, señala que en las prácticas agrícolas y de silvicultura, de manera general:

Las mujeres:

- “Producen alimentos (siembra, cosecha y recolección), crían animales pequeños, recogen leña, recolectan materiales para artesanías como semillas y arcilla, materiales para vestidos y decoración y plantas medicinales.”
- “Las mujeres se dedican especialmente a la recolección de productos forestales no tradicionales y a prácticas agrícolas. En cuanto a la parte del bosque que visitan las mujeres, generalmente prefieren utilizar el área cercana al hogar y a las fuentes de agua” .

Los hombres:

- “... realizan las actividades que requieren esfuerzo físico, como cargar productos, abrir trochas, cortar árboles para leña, cacería, pesca, monitoreo y vigilancia de los bosques. Tienen acceso a las áreas de *bosque profundo*, puesto que son ellos quienes realizan la caza, pesca y recolección. En ciertas comunidades existen restricciones culturales de acceso para las mujeres a estas zonas, los hombres pueden visitarlos incluso solo durante la noche (Rodríguez, entrevista, 2014).”

Entre las **actividades compartidas por mujeres y hombres**, Rodríguez señala:

- “Las mingas comunitarias, que se ocupan de tareas como limpieza de senderos de áreas comunales del bosque.
- La transmisión de saberes (que) demanda una diferenciación de las zonas de bosque en las que se realiza, de acuerdo al género.
- La actividad de guianza dentro de proyectos de ecoturismo: hombres y mujeres pueden realizar esta actividad pero con diferenciación de la zona de bosque.

- La obtención de ingresos a partir del uso del bosque, las mujeres lo logran mediante la comercialización de artesanías y productos agrícolas. Los hombres, en general de la tala.”

De manera similar a las evidencias encontradas en los otros países, en Ecuador la pérdida de bosques impacta de manera diferenciada a los hombres y a las mujeres: en el caso de las primeras, supone afectaciones relacionadas con el bienestar y la sobrevivencia de las familias mientras en el caso de los hombres, con la generación de recursos (Rodríguez, entrevista, 2014), como podemos ver abajo:

IMPACTOS DE LA PERDIDA DE LOS BOSQUES PARA MUJERES Y HOMBRES

Impactos sobre las mujeres	Impactos sobre los hombres
Están relacionados con el bienestar y la sobrevivencia familiar.	Están relacionados con la generación de recursos.

Para Rodríguez, un tema central es el acceso a la propiedad de la tierra por “la práctica cultural de heredar tierras a los hombres”, que existe en ciertas comunidades; pese a lo cual, “las mujeres habrían encontrado nuevas formas para transmitir las tierras a las hijas mediante contratos de compra-venta”.

En su trabajo en comunidades como Campo Cocha y Tamia Yura, en la provincia de Napo en la Amazonía, que participan en el Programa Socio Bosque, Rodríguez encontró que tres lideresas de la organización de mujeres se encargaba de la producción de artesanías y de la farmacia. En la segunda comunidad otras tres mujeres sostenían involucradas en actividades sostenibles basadas en el turismo, la agroforestería, extracción de plantas medicinales, y la educación ambiental. “En la comunidad de TamiaYura, afirma, existen procesos que están logrando mejoras hacia la igualdad, no hay restricción en los estatutos para que las mujeres no sean consideradas como socias, y ambos sexos conjugan conocimientos y tareas para mejorar las especies y las condiciones de producción de su vivero forestal.” (Rodríguez, entrevista, 2014)

4.3. Bosques y relaciones de género en las culturas amazónicas y afros que habitan las ZPHD



Fuente <http://www.culturaypatrimonio.gob.ec/programa-de-desarrollo-y-diversidad/>

Comprender la especificidad de los arreglos de género de las culturas indígenas y afro que viven en las ZPHD (la mayoría entre las que allí habitan), supone acercarnos a entender las simbolizaciones sobre los bosques y los seres humanos en estas culturas, generalmente teñidas con nociones sobre la naturaleza como algo sagrado, estatus que muchas veces se extiende al carácter de los roles de género. Los bosques, de un modo general, son considerados como espacios holísticos de vida y no solo como fuente de recursos. Comprender la relación de mujeres y hombres con la Naturaleza y los bosques permitirá entender los impactos de esta relación en la mitigación del cambio climático.

A continuación presentamos algunos ejemplos de estas simbolizaciones y prácticas culturales y de género.

- Entre los shuaras, por ejemplo, “la selva, los ríos, las cascadas y la tierra están poblados de espíritus con los que, tanto hombres como mujeres, se relacionan en la vida diaria y mediante ceremonias”. La experiencia de la selva es central “para el desarrollo de la capacidad cognitiva del niño y para la asimilación del código moral y social asociado al protagonismo mítico de los animales y las plantas” (Garcés, 2006). La selva es “espacio preferencial de la intimidad conyugal, las súplicas de cacería, la búsqueda de Arutam (espíritu ancestral)”. Los espacios y actividades de las mujeres también se tiñen con el estatus de lo sagrado: “En la huerta (*aja*), la mujer entona los *ánent* referidos a *Nunkui* (ser que preside el conocimiento y la habilidad de las labores hortícolas y de alfarería)” (Juncosa, 2005).
- Para el pueblo waorani, los seres humanos son parte de la naturaleza, a la que pertenece pero no domina. La supremacía de la comunidad sobre el individuo, la reciprocidad y la redistribución antes que la

acumulación, los valores éticos y espirituales en relación con el entorno natural son fundamentales (Narváez, 2008: 264). Antes de la introducción de patrones occidentales por el Instituto Lingüístico de Verano (ILV), la organización política de los waoranis era “igualitaria e individualista”, los distinguía “la igualdad entre hombres y mujeres tanto al momento de la cacería, como en el cuidado de los niños y en la preparación de los alimentos”. Los roles de género “eran flexibles y una persona no podía imponer su voluntad sobre la otra, sea ésta hombre o mujer” (Almeida y Proaño, 2008: 24, citados en Alvarez: 2009: 39).

- En el pueblo cofán, una de las culturas más antiguas de la Amazonía ecuatoriana que mantiene más de un millón de hectáreas de selva tropical con presencia de bosque primario, ríos y humedales prístinos y miles de especies de plantas y animales, y que es uno de los territorios más biodiversos del mundo²³, la identidad se constituye a través del idioma, el conocimiento del bosque, las reglas para convivir en comunidad y la relación con el territorio. En este marco, las mujeres, conocedoras de las plantas y sus usos, son consideradas “abastecedoras de vida, alimentación, seguridad y salud para los niños”. Aunque el jefe de la comunidad es un hombre, la esposa es su par en el ejercicio de la autoridad, según la estructura tradicional de poder (González, 2009: 89).
- Para las comunidades del pueblo afroecuatoriano del norte de Esmeraldas, el bosque y el río son “mundos materiales y espirituales”, espacios para las relaciones culturales e interétnicas (Yépez, 2001: 21-22). En algunas zonas ligadas al uso del ecosistema de manglar, éste se encuentra “zonificado en una división con notables implicaciones de género: Las actividades de los hombres están centradas en el mar y en las aguas de ríos o canales, mientras que las actividades de las mujeres y niños están centradas en el bosque de manglar y en las playas. Así el mar es dominio masculino, mientras que el bosque de manglar es dominio femenino” (Mera, 1999: 119).

Aunque a la mujer afrodescendiente se la relaciona “con faenas agrícolas, como la cosecha y el cuidado de las semillas, que realiza en huertas, el colino, los ranchos, las plantaciones”, ellas son centrales “en la creación, mantenimiento y preservación de la cosmovisión y raíces” y poseen saberes como “el uso de plantas medicinales y secretos curativos propios de un conocer antiguo, de origen africano” (Vicariato Apostólico de Esmeraldas/Centro Cultural Afroecuatoriano, 2009: 143 – 262).

- Las *ciencias médicas de la subsistencia*, un concepto introducido por Burbano & Silva (2005), siguiendo a Rochelau *et al* (2004), son saberes

²³ Fuente: Survival Found. <http://www.cofan.org/>

terapéuticos desarrollados y usados por mujeres y hombres kichwas de la Amazonía, de manera diferenciada según género, en su relación con el bosque (*sacha*). Una sistematización de las prácticas médicas kichwas del Napo, realizada por las autoras, esclarece que esta cultura concibe al bosque como un espacio de vida y de simbiosis de lo natural y lo sobrenatural, en el que se interrelacionan los seres humanos con la naturaleza según patrones de género.

Las prácticas terapéuticas de hombres y mujeres, pautadas según género, responden a las diferencias de sus roles de cazadores – horticultoras, los cuales les habilitan a un acceso también diferenciado a zonas específicas de bosque. De acuerdo con ello, “los hombres pueden adquirir poderes mágico – curativos en su contacto con los *supays* (espíritus) y las mujeres pueden extraer los recursos biodiversos para sus prácticas etnomedicinales” (Silva, 2005: 19-21).

- El caso de los siona, sometidos a fuertes presiones externas que han ocasionado modificaciones en sus formas de vida y en los sistemas tradicionales de horticultura, “La caza sigue siendo una actividad muy importante sobre la cual existe una ritualidad y religiosidad que pretenden asegurar una buena cacería” (Eguiguren y Barrera, 2002, citadas en Larrea 2007). Las autoras señalan como a pesar de los cambios, estas culturas apuestan a la diversidad. Cada familia, dicen, posee dos huertos en los nuevos centros urbanos donde ahora habitan. En el *huerto casero*, usualmente tienen entre “cuarenta y setenta variedades de plantas... medicinales, aromáticas, frutales, pequeñas cantidades de yuca y de plátano. El segundo huerto, más grande, generalmente está localizado en las orillas de algún río y para llegar a él, los hombres deben transportarse en canoas.

Estas lógicas muestran cómo las culturas indígenas y afros que habitan las ZPHD unen las actividades productivas, reproductivas, terapéuticas, shamánicas y de conformación de la autoridad familiar y comunitaria, entre otras, con una simbolización de los bosques como espacios sagrados de vida, a veces animados por espíritus y atributos sexuados, y con relaciones de género muchas veces teñidas por importantes dimensiones de igualdad aunque a continuación veremos que también existen relaciones o espacios de desigualdad. Así mismo, veremos cómo las especializaciones de género, en general no segregan a los hombres y mujeres del mismo modo que en las culturas mestizo-occidentales y a veces incluso establecen tareas que fluyen entre mujeres y hombres en los ámbitos productivos y reproductivos.

4.4. Hallazgos de género en las ZPHD

Mujeres y hombres de las ZPHD realizan actividades productivas y reproductivas para el sustento de familias y comunidades, así como para la conservación / explotación de recursos de los bosques y la selva, en ámbitos similares aunque

en proporciones diferenciadas para cada sexo. En general, las mujeres de todas las culturas asentadas en las ZPHD, incluyendo las mestizas y colonas, cumplen roles productivos tan importantes como los domésticos o reproductivos. Además de horticultoras, son artesanas, pescadoras, comerciantes, entre otras actividades. Algunas también son líderes. Sería un error catalogarlas solamente como encargadas de actividades domésticas y también sería equivocado trasponer las modalidades de arreglos de género que existen en otros lugares del Ecuador o incluso pensar que las normas de género son iguales en las diversas culturas presentes en las ZPHD.

Debido a ello, en las ZPHD existe una verdadera constelación de arreglos de género. Estos varían tanto por culturas como por territorios y poseen una gran plasticidad en la repartición de actividades, roles y poderes entre mujeres y hombres, que pueden incluir la participación de los hombres en el cuidado de los hijos o en la preparación de alimentos, y de las mujeres como shamanas o compartiendo con sus esposos la autoridad sobre la comunidad, según las reglas de género de cada cultura.

4.4.1. Arreglos de género en los ámbitos productivos / reproductivos

Según las culturas, mujeres y hombres pueden tejer o trabajar con barro, siempre que lo hagan en tareas o productos diferentes. En su cultura tradicional, los waoranis han practicado la igualdad entre hombres y mujeres “tanto al momento de la cacería, como en el cuidado de los niños y en la preparación de los alimentos”, los roles de género “eran flexibles y una persona no podía imponer su voluntad sobre la otra, sea ésta hombre o mujer” (Almeida & Proaño, 2008: 24, citados en Alvarez: 39). En la cacería, el cuidado de los niños y la preparación de los alimentos, hombres y mujeres waorani también asumen papeles de manera flexible. En la cultura siona, donde los trabajos reproductivos de las mujeres son muy valorados, cuando las mujeres menstrúan o han tenido un parto, los hombres cuidan a los niños y preparan los alimentos.

Entre los shuar, la división de roles en la agricultura responde a una visión animista: árboles y plantas están animados por espíritus. Las plantas *masculinas* deben ser cultivadas por hombres, mientras las *femeninas* por mujeres. Agricultura y tareas reproductivas se asocian simbólicamente y prácticamente: ya que la base de la alimentación se realiza sobre todo con frutos considerados femeninos, la agricultura esencialmente, aunque no exclusivamente, la realizan las mujeres. Las normas de género responsabilizan del trabajo más pesado a los hombres (Karsten, 2000: 97 – 105 y 111-123).

Como es usual, la división del trabajo por género establece espacios diferenciados, materiales y simbólicos, para hombres y mujeres y éstos fundamentan su identidad de género. En algunas culturas indígenas y afros de las ZPHD, las mujeres cumplen roles rituales y en casi todas, poseen saberes sanadores y conocimientos sobre hierbas y otros recursos terapéuticos. Algunas

incursionan en ámbitos poéticos y unas pocas, como en la cultura shuar, pueden cumplir roles shamánicos.

Por ejemplo, Juncosa (54), resalta las finas prácticas poéticas de las mujeres indígenas, autoras de los rezos y conjuros de la cultura shuar que se cantan en la agricultura y grandes fiestas. Por otro lado, señala que las shuar “pueden ejercer el chamanismo sin que ninguna interdicción ideológica lo impida”, y “son capaces de ejecutar los cantos chamánicos, al parecer con mayor eficacia que los hombres, según un convencimiento muy particular de los miembros de esta cultura. También, crean y transmiten sus propios *anent* de amor y cantos festivos (*nampet*).”

En las culturas chachi y afros del norte de Esmeraldas, las mujeres son importantes en la extracción de madera a cargo de los hombres. Las mujeres achuar se involucran en la pesca y los hombres achuar en la recolección de productos no maderables de los bosques, por lo que se considera que estas actividades son realizadas por toda la familia. Numerosas mujeres afro poseen importantes formas de trabajo agrícola, y algunas navegan en el mar y en los ríos, dominios usualmente masculinos.

Estos roles y arreglos de género no están congelados: se hallaron evidencias de procesos de modificación de los mismos, algunos antiguos, otros más recientes, respondiendo a presiones o dinámicas de colonización, evangelización, de presencia creciente del mercado y del Estado, de migraciones y de cambios en procesos naturales, entre otros.

Por ejemplo, en algunas zonas de vida de los afroesmeraldeños cercanos al manglar, algunas especies eran tradicionalmente recolectadas por mujeres y otras por hombres. La recolección de conchas y mariscos en los manglares ha sido una actividad de las mujeres y los niños/niñas, pero la presencia cada vez mayor del mercado hizo que los hombres ingresaran a esta actividad, muchas veces compitiendo con las mujeres, aunque también hay hombres que generalmente extraen conchas con sus esposas (Mera, 1999: 61-126).

En general, diversas fuentes señalan que la destrucción de los bosques, que conllevará impactos negativos en la vida de las comunidades, también provocará la pérdida de la base material y simbólica de las relaciones de género, en especial de los saberes, habilidades, recursos de vida y estatus de las mujeres.

En general se puede afirmar que:

A. Los roles y papeles de género son menos rígidos. Ambos sexos pueden cumplir tareas reproductivas y productivas según las normas y la cosmovisión de cada cultura. En muchos casos, las actividades reproductivas y productivas son concebidas como ámbitos de cooperación / complementariedad entre mujeres y hombres, aunque estos ámbitos no estén exentos de formas de ejercicio del dominio masculino sobre las mujeres.

B. En prácticamente todas las culturas existe una alta valoración al aporte de las mujeres a la vida y el bienestar de sus familias, tanto desde sus actividades domésticas como desde las productivas.

C. Existen culturas con papeles muy segregados por género, como la cultura siona, donde mujeres y hombres tienen roles muy diferenciados. Sin embargo, también allí existen tareas y responsabilidades reproductivas y productivas compartidas entre los dos sexos y una valoración cultural de la economía familiar y de los trabajos de cuidados (reproductivos o domésticos).

D. Los arreglos de género para la toma de decisiones sobre los recursos familiares, establecen campos diferenciados hombres – mujeres pero tampoco se aprecian diferencias tan drásticas entre estos campos. A veces los arreglos son incluso igualitarios o complementarios. El arco puede ir de un extremo con las mujeres cofanes casi totalmente a cargo de las inversiones del hogar y las mujeres achuar con plena decisión sobre la producción en sus huertos (aja), pero, en general, con las decisiones sobre los cultivos dirigidos al mercado en manos de los hombres. Las decisiones de los shuar sobre los recursos dan primacía al acuerdo de la pareja (hombre mujer), pero incluyen ámbitos donde a veces la mujer tiene la última palabra y a veces la tiene el hombre.

E. Las formas productivas / reproductivas tradicionales de estas culturas presentan modalidades de uso de los recursos naturales combinados con prácticas de conservación de la Naturaleza, mientras las que degradan o afectan los bosques y la Naturaleza, de manera general, se relacionan con formas vinculadas al desarrollo de los mercados y el comercio. Las mujeres suelen ser mayoría en las primeras y los hombres en las segundas.

La fluidez y plasticidad en los arreglos de género productivos / reproductivos en las culturas seleccionadas, pueden verse con más detalle en la tabla inserta a continuación.

Tabla 6.

Arreglos de género en culturas que habitan en las ZPHD / REDD+

Culturas	Arreglos de género
Mujeres cofanes de la Amazonía	<ul style="list-style-type: none"> • La identidad de mujeres y hombres se constituye a través del conocimiento del bosque, las reglas y maneras de convivir en comunidad y la relación con el territorio. • Las mujeres se ubican como abastecedoras de vida, alimentación, seguridad y salud para sus familias. • Se encargan de sembrar y cuidar la chagra. • La competencia para las decisiones sobre las inversiones para el hogar reside en las mujeres. • Ellas conocen las plantas y sus usos para el manejo de la vida.
Mujeres kichwas de la Amazonía	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a influencias externas, la división tradicional de roles femeninos y masculinos se ha transformado hacia una de tipo campesino, basada en actividades de subsistencia que privilegia la producción para el mercado. • Estas actividades se realizan con una clara división de trabajo por

	<p>sexo, pero las mujeres kichwas son muy activas en el cuidado de la chacra. Colaboran en los procesos productivos dirigido al mercado y actualmente ellas mismas están incursionando en el mercado con productos de sus huertos/chacras y animales (pollos y chanchos). Los ingresos los destinan para cubrir necesidades de la familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los hombres se encargan de actividades dirigidas al mercado como la producción de naranjilla y la ganadería, en las cuales colaboran las mujeres de manera decisiva, por lo cual se considera que tienen sobrecarga de trabajo. • Los hombres tienen una participación muy restringida en el ámbito reproductivo o doméstico. • La obligación de vivir en la casa y/o comunidad del novio, restringe los derechos y provoca un estatus subordinado en las mujeres kichwas amazónicas. Al parecer existe desvalorización del espacio y las actividades domésticas, ligadas a la subsistencia y desempeñadas por las mujeres. • Las mujeres, en especial las mayores, son portadoras de conocimientos y prácticas culturales, son muy importantes en el fortalecimiento identitario de su pueblo.
<p>Mujeres waorani de la Amazonía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Su cultura establece igualdad entre hombres y mujeres. • Antes del contacto con la sociedad nacional, la familia se conformaba como un conjunto de individualidades que trascendía el parentesco y se establecía con base en la autonomía / autosubsistencia. El individuo se mantiene en un grupo familiar por seguridad, protección y control. Las relaciones eran endogámicas, existía la poligamia y raros casos de poliandria. • El <i>nanicabo</i> era una unidad residencial de 6 a 12 familias ampliadas o múltiples con autosuficiencia y autonomía. • La acción del Instituto Lingüístico de Verano introdujo cambios culturales y socioeconómicos, incluyendo el acceso a la medicina occidental por sobre las prácticas médicas tradicionales. • Tanto en la cacería, como en el cuidado de los niños y en la preparación de los alimentos, los roles de género son flexibles. Ellos no comercializan los productos de sus actividades agrícolas. • La horticultura, pesca y cacería no son suficientes para la sobrevivencia, por ello deben trabajar en compañías petroleras o en actividades de turismo.
<p>Mujeres shuar de la Amazonía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las relaciones de género son complementarias y de equilibrio entre mujeres y hombres. La división del trabajo define espacios concretos y simbólicos de identidad de hombres y mujeres. Sin embargo, la mujer incide en algunos papeles masculinos, y viceversa. • Los roles de género se fundamentan en nociones animistas: las plantas <i>masculinas</i> son cultivadas por hombres, mientras las <i>femeninas</i> por las mujeres. De los frutos que forman la base de la alimentación, la mayoría son femeninos: por ello, la agricultura es esencialmente, aunque no exclusivamente, una responsabilidad femenina. Ellas se encargan de la chacra y de la comercialización. Los hombres, de la cacería, ganadería, tala de manera y

	<p>actividades productivas dirigidas al mercado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mujer también es cazadora a través del uso del machete y la domesticación del perro, al mismo tiempo que el hombre participa en las actividades de horticultura con la roza y el tumble (el trabajo más pesado es hecho por los hombres: tumbar los árboles, despejar y limpiar el terreno). • La alfarería, el cuidado de la familia y la crianza de las niñas mientras vivan en el hogar, son las más importantes tareas de las mujeres. Al padre le corresponde la educación de los hijos después de que cumplen 8 años. • Algunos roles se comparten, ellas tiñen el hilo que usan los hombres para tejer. Ellos elaboran las vasijas para preparar y guardar el veneno de las flechas. También tienen a su cargo el hilado, tejido, la cestería, la defensa de la familia, trabajos en madera y elaboración de canoas. • Pesca y recolección son actividades en las que interviene toda la familia. • La mujer shuar casada es autónoma dentro de su esfera de actividad y posee gran influencia social y autoridad en materias que principalmente conciernen al esposo. El hombre solicita consejo a su esposa, incluso en asuntos de poca importancia. • Existen finas prácticas poéticas de las mujeres, autoras de los rezos y conjuros de la cultura shuar que se cantan en la agricultura y grandes fiestas. Las mujeres pueden ejercer el chamanismo sin ninguna restricción y son capaces de ejecutar los cantos chamánicos, al parecer con mayor eficacia que los hombres. También crean y transmiten sus propios <i>anent</i> de amor y cantos festivos (<i>nampet</i>).
<p>Mujeres achuar de la Amazonía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La base de la organización achuar son estructuras de nexos endogámicos. La unidad residencial está constituida por un grupo familiar poligámico con un hombre como jefe. • La división sexual del trabajo establece <i>dominios simbólicos</i> para cada sexo, aunque también realizan actividades conjuntas. La casa tiene espacios simbólicos masculinos y femeninos. Los roles domésticos son asumidos por las mujeres y sus hijas. Su papel es importante en la educación de los hijos y en la transmisión de la cultura. La horticultura y/o huerto es ámbito exclusivo de una sola mujer y simboliza su autonomía e identidad. Cada mujer mayor cultiva de dos a tres huertas ubicadas en diferentes lugares: una en áreas desmontadas cerca de la comunidad y las otras en aberturas de bosque virgen. Las huertas son trabajadas complementariamente; mientras una tiene producción madura otra está en crecimiento y otra más ha sido recién abierta. • La siembra, desyerba y cosecha son casi íntegramente de las mujeres, con excepción de algunos cultivos como la ayahuasca, papaya y plátano, tradicionalmente masculinos. • Ellas elaboran artesanías (en especial cerámica), cuidan animales menores, recolectan frutos en la selva. • Los ámbitos masculinos incluyen la cacería, elaboración de artesanías, cuidado del ganado, desmonte de la selva, cultivos como el cacao y trabajos asalariados (excepcionalmente). El

	<p>desbroce y la tala son actividades masculinas. Actualmente, mujeres y hombres realizan complementariamente actividades agrícolas tanto de subsistencia como para el mercado. Los hombres participan en el cultivo de cúrcuma, hierba luisa, ají, achote, cacao, y maíz, destinados al mercado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La pesca y la recolección son realizadas también por todos los miembros de la familia. • Ambos sexos participan en grupos solidarios de trabajo.
<p>Mujeres siona de la Amazonía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aunque su división del trabajo es rígida, hombres y mujeres realizan actividades reproductivas y productivas. • Los hombres deben cocinar y cuidar a los niños cuando las mujeres tienen la menstruación o han tenido partos recientes. • Los trabajos reproductivos de las mujeres son valorados por toda la comunidad. Las mujeres son responsables del cuidado de los hijos y la familia. Si no cumplen las reglas se someten a la condena social. • Las mujeres deben ser dulces, flexibles, sociables, colaboradoras, y los hombres, inclusive los jóvenes, deben “obtener el sustento familiar” y ser responsables en el trabajo y en la comunidad. • Las mujeres y las niñas realizan la mayoría de tareas reproductivas. En la casa siempre debe haber chicha de yuca y <i>casabe</i>²⁴, que demanda mucho tiempo de preparación • El ámbito doméstico incluye la chacra y el cuidado de los animales. Además, las mujeres realizan artesanías. • Las actividades que corresponden sobre todo a los hombres y son parte de su identidad masculina son el cultivo de la chacra, la cacería, la pesca, el transporte de materiales, la construcción de las casas, la elaboración de canoas y de herramientas de trabajo, la tala del bosque, el cultivo de café, el tejido de hamacas, la elaboración de coronas, hamacas, bodoqueras, cestería e instrumentos musicales. • Aunque la cacería y la pesca son actividades “masculinas”, hay mujeres que cazan y pescan tan bien como los hombres. • Las actividades para el mercado (agricultura y ganadería), son compartidas por hombres y mujeres. En empresas turísticas tanto hombres como mujeres trabajan como guías nativos.
<p>Mujeres mestizas colonas de la Amazonía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los roles de género en las culturas colonización de la Amazonía constituyen adaptaciones culturales a partir de las concepciones que provienen de las zonas de origen de las poblaciones colonas. • El alejamiento de las zonas de origen y los requerimientos para responder a las necesidades de la vida, provee un escenario de apertura para que las mujeres puedan cambiar sus roles, en un marco de menor sujeción a las costumbres. • Las mujeres se encargan de las actividades reproductivas para sus familias. • También son activas y siempre están involucradas en la siembra y cosecha, la comercialización de productos agrícolas, en la compra de insumos productivos y domésticos. • Ellas apoyan la construcción de nuevas casas. • Los hombres se involucran en el cultivo de café, maíz, arroz, caña,

²⁴ El *casabe* es un alimento preparado a base de yuca.

<p>Mujeres chachi de Esmeraldas</p>	<p>piña, maní, ganadería, quesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las reglas y estructuras de género entre los chachis son rígidas e incluyen prohibiciones y regulaciones que se castigan en caso de ser violadas: respeto a los mayores, no contraer matrimonio fuera de la nacionalidad, ser obediente, no robar, no mentir, no cometer adulterio. • Las actividades domésticas son responsabilidad de las mujeres, sus hijas e hijos. Ellas elaboran artesanías y también hacen tejidos de algodón en telares. Estos productos, en su mayoría, son vendidos por los hombres. • La extracción de madera y la cacería son actividades de los hombres, para las cuales reciben apoyo de las mujeres. En ésta última, ellas a veces cargan más que sus maridos. • Mujeres y hombres comparten la producción agrícola para comercialización y el cuidado de la chacra. Los hombres se ocupan de los cultivos más alejados e importantes. • Algunos trabajan artesanías o carpintería y muchos se emplean en las madereras. La pesca es una actividad masculina aunque con participación de las mujeres quienes pescan con canasta en los esteros y muchas veces acompañan a sus esposos en las canoas. • Tanto hombres como mujeres recolectan productos del bosque para complementar la alimentación de sus familias, para obtener combustibles para cocinar, medicinas para la salud o para la elaboración de diferentes artefactos utilizados en la vida diaria. • En el bosque, las mujeres colectan recursos utilizados como combustible, medicinas y artesanías. Algunas mujeres también salen a pescar camarones y peces pequeños en los esteros.
<p>Mujeres afroecuatorianas (Norte de Esmeraldas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existen relaciones de oposición y complementariedad entre los géneros. • El bosque y el río son mundos materiales, espirituales y espacios de relaciones de género. La construcción de la identidad se relaciona con habilidades y destrezas ligadas al manejo de estuarios, ríos, manglares y el bosque tropical. El hombre es jefe de la casa mientras convive con una mujer. En un compromiso, se espera que el hombre cumpla el rol proveedor y la mujer obediencia al hombre. Si se produce la ruptura, la jefatura pasa a la mujer, la cual es autónoma e independiente en el sostenimiento de su familia. • El espacio doméstico fundamentado en la díada mujer-cónyuge constituye una unidad de cooperación social, económica y de prestación de servicios, que entra en conflicto con la ruptura. • Las afrodescendientes cumplen un papel destacado en las esferas doméstica y productiva. El trabajo agrícola en el monte es realizado por hombres y mujeres. • El mar, la pesca y la caza son dominios masculinos. La pesca tiene alto estatus social. El estatus de la mujer del pescador parece ser relativamente más alto, lo que se evidencia en sus papeles las actividades sociales y religiosas en la comunidad. • El uso del ecosistema de manglar tiene implicaciones de género: las actividades de los hombres se centran en el mar y en los ríos, mientras la recolección de concha es un trabajo de mujeres y

niños/as. Conchar es un trabajo fuerte, a veces peligroso y de baja remuneración. Sin embargo, la división de actividades por género no es muy marcada y algunas especies son recolectadas por mujeres y hombres, como el cangrejo barreño o rojo. Cada vez más hombres participan del concheo, disputando una actividad tradicionalmente femenina.

- Las mujeres son centrales en la creación, mantenimiento y preservación de la cosmovisión y raíces, en el uso de plantas medicinales y secretos curativos propios de un saber de origen africano. Tienen un importante papel en la transmisión de conocimientos sobre la naturaleza y la cultura, por ejemplo a través de los cuentos y adivinanzas que introducen a los niños en un mundo mágico de personajes del bosque húmedo tropical.
- Ellas enfatizan su inserción agrícola, su habilidad para manejar instrumentos como el machete, navegar en mar y ríos en canoa y “saber conchar”.
- Están directamente relacionadas con el cuidado de enfermos, utilizando conocimientos etnomédicos transmitidos a otras mujeres de su red familiar.

Fuentes: Álvarez (2009). Ávila (2010). Eguiguren & Barrera (2002). CNMIG, 2014. Gálvez (2002). Garcés (2006). González (2009). Guerrero (2005). Juncosa (2005). Karsten (2000). Larrea (2007). Mera (1999). Muñoz (1993). Narváez (2008). Neira (2005). Ortiz & Ortiz (2010). Palacios (1999). Pazmiño (1996). Pineda (2010). Rivas & Lara (2001). Rodríguez et al (2012). Ruiz (1993). Tresierra (s.f.). Uquillas (1993). PNC ONU-REDD (2014 - Sistematización de Talleres). Vallejo (2002). Vicariato Apostólico de Esmeraldas & Centro Cultural Afroecuatoriano (2009). Yépez (2011).

Es necesario advertir la existencia de procesos de desaparición de las formas tradicionales de relación entre los géneros así como de hombres y mujeres con la naturaleza, en todas las culturas. Pueden ejemplificarse con lo ocurrido al pueblo siona, sobre todo a partir de 1970, debido a la explotación petrolera, la colonización, la apertura de carreteras, la destrucción del ecosistema y la presión sobre los territorios. Estos factores y, en las últimas décadas, actividades introducidas como la ganadería, la tala y extracción de madera, la adopción de prácticas occidentales de agricultura, han afectado la horticultura, caza, pesca y recolección, bases de la reproducción familiar y social de los siona (Eguiguren y Barrera, 2002, citadas en Larrea 2007).

Estos cambios afectan sensiblemente la condición y el estatus de género (posición) de las mujeres siona, debido a que los trabajos reproductivos que ellas realizan, aunque intensivos y muchas veces duros, han sido muy valorados por hombres y mujeres de la comunidad y concebidos como factor de cohesión de la familia.²⁵

²⁵ Entre los siona, la mayoría de tareas reproductivas son competencia femenina: mujeres y niñas siona lavan la ropa, cocinan, limpian la casa, atienden a los enfermos y ancianos, cuidan a los niños y hermanos menores y se encargan de tener en la casa agua, leña y chicha de *casabe*²⁵, que demanda mucho tiempo de preparación. La yuca, base de la dieta siona, cultivada en la chacra y el cuidado de los animales, es responsabilidad femenina.

Por ello, las medidas que permitan conservar los bosques deben aportar también a conservar los sistemas de realización y reproducción de la vida en estas culturas. Transformaciones de la relación entre los géneros, de ser necesario que ocurran, deberán ser procesos de autodeterminación, en especial, de las mujeres. **La función del PNREDD+ en este escenario debería ser de reconocimiento de los roles y aportes de las mujeres a la conservación de los bosques, de garantía de que su participación y sus voces sean incluidas, que los beneficios les sean otorgados, y que ellas sean sujetas activas en la toma de decisiones y en el seguimiento y evaluación del Programa, con base en sus necesidades prácticas e intereses estratégicos.**



Foto Jaime Chiguango 2012 Fuente: Huellas del Sumaco (2012).

http://sumaco.org/biblioteca/003_Huellas_del_Sumaco_7ma_edicion_2012.pdf

4.4.2. Mujeres y hombres en sistemas productivos en las ZPHD: resultados obtenidos por el PNC ONU-REDD

Hallazgos que hablan de las diversas modalidades en que hombres y mujeres coparticipan en actividades productivas fueron encontrados entre 2013 y 2014, por el Programa Nacional Conjunto ONUREDD, al realizar trabajos de levantamiento en terreno de información sobre sistemas productivos y usos de la tierra, como parte de los criterios para establecer una zonificación para la intervención de REDD+.

Además, ellas elaboran artesanías como collares, pulseras, shigras, canastos y abanicos. Sin embargo, Eguiguren y Barrera, a quienes seguimos, afirman que hombres y mujeres realizan actividades productivas y reproductivas. “Por ejemplo, los hombres deben cocinar y cuidar a los niños cuando las mujeres tienen la menstruación o han tenido partos recientes” (Eguiguren y Barrera, 2002, citadas en Larrea 2007).

Aportamos una síntesis demostrativa de estos hallazgos, para cinco provincias, dos de la Costa (Esmeraldas y Manabí / Pedernales), una de la Sierra (Loja) y dos de la Amazonía (Morona Santiago y Napo) en la tabla que se inserta abajo. Se muestra así que los *arreglos de género* en torno al trabajo agrícola:

- Registran la participación de mujeres en las más diversas actividades productivas, así como diversos porcentajes de dedicación en que se combinan las actividades de las mujeres con las de los hombres.
- Los arreglos varían por tipo de cultivos, pero también pueden variar dentro del mismo tipo de cultivo.
- Los arreglos no solo varían según las provincias sino que también pueden presentar diferencias incluso dentro de una misma jurisdicción cantonal.

La síntesis elaborada puede verse a continuación:

Tabla 7.

Síntesis sobre sistemas productivos y usos de la tierra por sexo en 5 provincias

Provincia	Usos	Trabajo de hombres y mujeres
ESMERALDAS	Maíz / Caña de azúcar/ banano (verde) / Balsa/ Palma africana, Plátano, Tala de madera / aprovechamiento forestal	100% hombres
	Palma africana	80% Hombres 20% Mujeres (empleados)
	Cacao nacional / CN51, cítricos, limones, naranjas, pastos para ganadería carne y leche, cultivos de maíz y plátano, palma africana, ganadería de carne/ agricultura	50% hombres 50% mujeres
	Tala del bosque Ganadería	Indígenas 50% hombres 50% mujeres
	Tala del bosque Ganadería	Afroecuatorianos Hombres 70% Mujeres 30%
	Tala del bosque Ganadería	Colonos Hombres 85% Mujeres 15%
	Ganadería de carne y leche	90% hombres 10% Mujeres Hombres 60% a 70% Mujeres 30% a 40%
LOJA	Maíz Duro / Arroz / Caña de azúcar	Hombres 90% Mujeres 10%
	Maíz Duro / Café / Caña / Ganadería de Carne	Hombres 80% Mujeres 20%
	Maíz Duro / Ganadería carne y leche /	Hombre 60% Mujeres 40%
	Ganadería - Leche y Carne	Hombres 40%

		Mujeres 60%
	Ganadería Doble Propósito	Hombre 75% Mujeres 25%
	Café Arábica / Cultivos Ciclo Corto / Maíz/ Ganadería de leche / Ganadería de carne /	Hombre 50% Mujeres 50%
	Maíz Suave / Maíz Duro / Ganadería de carne / Arveja / Café / Caña	100 hombres
MANABÍ (Pedernales)	Camaroneras	Hombres 50% Mujeres 50%
	Monocultivo de especies introducidas	Hombres 80% Mujeres 20%
	Tala de madera Tráfico de vida silvestre	Hombres 90% Mujeres 10%
	Turismo	Hombres 35% Mujeres 65%
	Ganadería	Hombres 70% Mujeres 30%
MORONA SANTIAGO	Tala comercial / Ganadería	Hombres 100%
	Tala comercial / Monocultivos / Explotación de madera / Ganadería	Hombres 80% Mujeres 20%
	Pastos para ganadería/ Chakra/ Ganadería de carne/ Caña/ Ganadería doble propósito/ Cacao/ Té/ Café	Hombres 50% Mujeres 50%
	Ganadería	Hombres 70% Mujeres 30%
	Aja Shuar	Hombres 20% Mujeres 80%
	Ganadería	Hombres 70% Mujeres 30%
		Hombres 60% Mujeres 40%
		Hombres 30% Mujeres 70%
Pitahaya	40% Hombres 60% Mujeres	
NAPO	Ganadería de Carne / Ganadería de Leche y Carne	Hombres 50% Mujeres 50%
	Ganadería de Leche	Hombres 40% Mujeres 60%
	Naranja - Tomate de árbol	Hombres 50% Mujeres 50%
	Ganadería de Leche	Hombres 50% Mujeres 50%
	Tomate de árbol	Hombres 50% Mujeres 50%
		Hombres 60% Mujeres 40%
		Hombres 80% Mujeres 20%
Granadilla	Hombres 80% Mujeres 20%	

Fuente: PNC ONU-REDD 2014, Talleres. Elaboración María Arboleda

La información ratifica que a nivel campesino las fronteras entre encargos productivos masculinos y femeninos son porosas. Aunque la información no incluye otros factores de análisis, por ejemplo de contexto, los datos recogidos arrojan pistas muy interesantes de género. Nótese que:

- En algunos territorios subprovinciales de Esmeraldas, Morona Santiago, Loja y Manabí, existen ámbitos productivos donde participan en igualdad hombres y mujeres (50% - 50%) y éstos incluyen sobretodo cultivos de huerta pero también actividades en ganadería, palma africana, camarónicas.
- En un territorio indígena de Esmeraldas, se reportó la participación igualitaria de mujeres y hombres en actividades de tala y extracción de madera, posiblemente con una división del trabajo en que los hombres realizan la tala y las mujeres apoyan todo lo demás incluyendo la extracción, en la cual hemos presentado testimonios (arriba) de que las mujeres chachis asumen pesos a veces mayores que los que cargan sus esposos.
- En algunos sitios, las mujeres tienen encargos casi totales o en mayor proporción que los hombres en ciertas actividades. Por ejemplo: en un sitio en Manabí, las mujeres asumen el 65% de actividades en turismo; el 80% en *ajías* y el 70% en ganadería en algunos sitios de cultura shuar en la Amazonía; y el 60% en ganadería en algunos sitios en Napo.
- Al parecer, existiría un patrón más balanceado en la división del trabajo campesino por género, en la provincia de Napo, incluyendo la ganadería (donde las mujeres usualmente son ordeñadoras y productoras de quesos y otros derivados).

En relación con esta última información sobre la provincia del Napo y la coparticipación de mujeres y hombres kichwas en actividades productivas, Garcés (2006: 13 - 90), aporta evidencia sobre una fuerte migración desde la tradicional división sexual del trabajo hacia “un tipo de funcionamiento de corte campesino, que vincula actividades de subsistencia y de mercado”. Sin embargo afirma que, mientras los hombres tienen una muy restringida participación en el ámbito reproductivo o doméstico, las mujeres incursionan cada vez más en lo productivo.

Esta estrategia orientada al mercado entre los kichwas del Napo, “ha implicado una reducción significativa del ámbito de la subsistencia, lo cual ha afectado directamente a las mujeres”. Puesto que “demandan permanente fuerza de trabajo familiar, las mujeres necesariamente se ven obligadas a reducir el tiempo de dedicación a los cultivos de subsistencia en la chacra, espacio que tradicionalmente ha sido el suyo”. Por otro lado, aunque ellas realizan diferentes labores del proceso productivo, su participación en la comercialización es restringida. Sin embargo, dice, las mujeres han empezado a

incursionar en el mercado, “vendiendo productos procedentes de sus huertos/chacras y animales (pollos y chanchos), cuyos ingresos destinan, por lo general, para cubrir necesidades (...) de la familia” (Garcés, 2006: 86 - 99).

Estos arreglos de género en las ZPHD, además de depender de factores socio culturales como el sexo, la edad, la cultura, posiblemente derivan también de dinámicas del entorno socioeconómico como las migraciones de mujeres y hombres, de la presencia de mercados, tanto de bienes como de fuerza de trabajo, que promueven readecuaciones de los roles y papeles de mujeres y hombres de acuerdo con la oferta y demanda de productos así como de otros factores que influyen como tendencias culturales de modernización de los roles de género. Todos ellos introducen dinámicas de transformación de los arreglos tradicionales entre los sexos y en el uso y control de los recursos.²⁶

Todos estos factores inciden también en las estructuras de poder formales e informales de género sobre la participación y la toma de decisiones en las estrategias de subsistencia personales y familiares así como en los espacios públicos. Los hallazgos sobre estos elementos, provenientes de la sistematización de fuentes secundarias, se encuentran a continuación.

4.4.3. Decisiones y participación: arreglos de género

Históricamente, los procesos de toma de decisiones en espacios públicos y en relación con instituciones de la sociedad nacional, son las que presentan mayores formas de exclusión o subrepresentación de las mujeres de las ZPHD, las que generalmente van en desmedro de las formas ancestrales de participación y representación de las mujeres en las culturas que habitan en las ZPHD. El espacio público, concebido como de mediación con la sociedad nacional y con el Estado, constituye una clara frontera de género: allí domina la presencia, el estatus y los roles de los hombres en calidad de dirigentes y representantes de familias, comunidades y organizaciones. Esto los dota de inmenso poder para negociar y decidir, lo que puede afectar la situación y condición de las mujeres si las políticas y programas estatales no establecen mecanismos adecuados para el reconocimiento de sus derechos (Garcés: 2006).

Por ejemplo en la cultura shuar, actualmente existen “asambleas donde se elige a un representante de la comunidad mientras la organización tradicional puede tener uno o varios líderes ancianos hombres o mujeres (Rivas & Lara, 2001: 23). En la cultura cofán, otro ejemplo, la masculinidad “está presente en la estructura y funcionamiento de la organización social y política...en los espacios para el liderazgo político y la gestión social, los hombres ocupan mayoritariamente los lugares de la dirigencia ... (la cual) tiene mayor movilidad y contacto con individuos e instituciones que pertenecen a las culturas occidentales”. Sin embargo, en la comunidad, el jefe es un hombre pero su

²⁶ Esta información podría ser comprobada y enriquecida en terreno, si se elabora una Línea de Base para el Programa Nacional REDD+, que además permitirá establecer metas e indicadores más concretos.

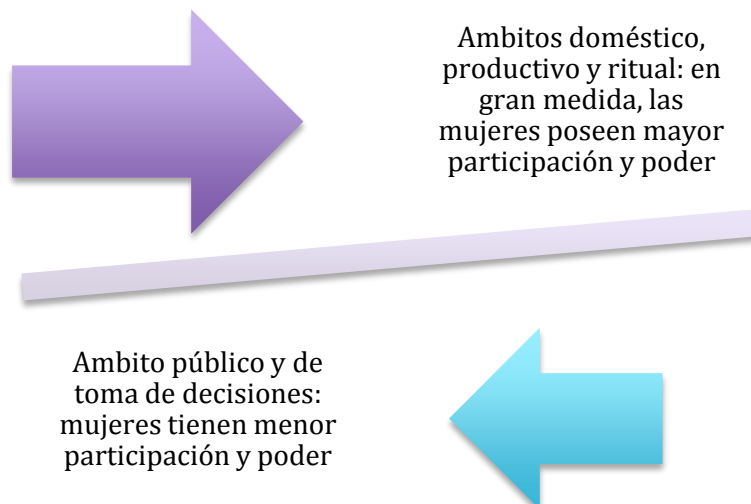
esposa “lo acompaña en el ejercicio del poder combinando sus actividades domésticas con las acciones convenidas para mantener relaciones cordiales con los visitantes en el hogar de la jefatura, en la comunidad” (González, 2009: 89).

En algunas culturas, como la achuar, la kichwa amazónica o la chachi en Esmeraldas, la participación pública y el acceso a las decisiones por parte de las mujeres está especialmente menoscabada. Las mujeres kichwas, sin embargo, vienen fortaleciendo su poder y participación mediante su auto organización y con base en sus roles como eficaces productoras.

Por otro lado, existen casos como el de la cultura afrodescendiente en el norte de Esmeraldas donde la participación pública de las mujeres está más balanceada o ellas pueden usar recursos para intervenir en las decisiones. En el caso de la cultura shuar amazónica, dotada de un notable igualitarismo entre mujeres y hombres, la autonomía que las mujeres poseen en los ámbitos rituales y económicos, “parecen no poder ejercerla en la esfera de las alianzas sociales y los arreglos políticos, áreas bajo el dominio de los hombres y de las cuales ellas estarían excluidas” (Juncosa, 2005).

Debido a ello, las mujeres shuar usan otros recursos, indirectos, para incidir en las decisiones, al punto que los hombres no pueden tomar ninguna sin su acuerdo (Juncosa, 2005). Sin embargo, cuando las mujeres shuar deben salir de sus hogares, tienen que recurrir a arreglos familiares o duplicar su trabajo para cubrir las actividades bajo su responsabilidad y evitar conflictos familiares, lo cual es muy generalizado en casi todas las culturas.

En el caso de las mujeres colonas de la Amazonía, aunque el estatus de los hombres es mayor y ellos copan los espacios decisorios públicos, existen testimonios que afirman que ellas no están desprovistas de habilidades y poder informal por su participación en las redes y espacios sociales, donde son centrales para las dinámicas de solidaridad y reciprocidad cotidianas (Palacios, 1999).



4.4.4. Arreglos de género sobre la propiedad de la tierra

Se ha visibilizado que, en las zonas potenciales para la implementación de REDD+ existen tres **formas de propiedad de la tierra: individual, asociativa y comunitaria**. Por otro lado, algunas de ellas no se basan en el concepto de *tierra* sino de **territorio**.

Cuando la propiedad es **individual** y mujeres y hombres no poseen pareja, cada uno de ellos/as son directamente titulares y están en capacidad de representarse y negociar con las entidades públicas. Sin embargo, las mujeres no suelen estar representadas cuando tienen pareja, incluso si son legalmente casadas o unidas, a pesar de las disposiciones legales vigentes.

En el caso de las formas **asociativas** de propiedad de la tierra como las cooperativas y asociaciones, las instituciones públicas suelen reconocer *la representación de los derechos de propiedad* mediante las directivas, encabezadas casi en su totalidad por hombres, invisibilizando de este modo la titularidad de las mujeres. Tanto en este caso como en la anterior forma de propiedad (individual), ellas suelen ser reconocidas como titulares por *déficit*, por ejemplo en el caso de muerte del esposo, se reconocen los derechos a las viudas. En el caso de las colonas, tradicionalmente han sido invisibilizadas detrás de sus maridos, tanto en los programas de titulación del Estado como en los recursos y servicios de crédito y extensión.

Al parecer, en la mayoría de formas de propiedad **comunitaria** sobre los **territorios** que existen en las ZPHD, hombres y mujeres son titulares sobre sus territorios mediante sus organizaciones y pueblos, con excepción de las culturas virilocales como la kichwa amazónica o chachi de Esmeraldas, donde la herencia se transmite por línea masculina.

Por ejemplo, en la cosmovisión shuar, no se pensaba en la apropiación de la tierra. “El principio era el uso, no la tenencia”. Por ello, ahora, “encuentran difícil acostumbrarse al concepto de propiedad limitada de la tierra” (Harner, 1978: 198, citado en Avila, 2010: 39). En este contexto, Garcés (2006: 65) señala que aunque los territorios que usufructúan “no se pueden enajenar, es posible hacer arreglos internos (...a) la comunidad o dejar terrenos como herencia para los hijos”.

Sin embargo, en los espacios públicos, cuando se trata de contar con representantes de estas formas comunitarias de propiedad, los mecanismos de participación y representación no promueve la participación de las mujeres sino solo de los hombres líderes. Por ello, el ejercicio de la titularidad de las mujeres de pueblos y nacionalidades sobre sus territorios, compartida con los hombres, es visibilizada en muy escasas ocasiones. De otra mano, cada vez más mujeres se hacen presentes en espacios públicos, para visibilizar y ejercer su titularidad.

Estos son elementos que, en concordancia con los mandatos constitucionales y legales, deben apoyar la visibilización de las mujeres como titulares de derechos, garantizan sus derechos patrimoniales en todas las formas de propiedad (individuales, asociativas o comunitarias), mediante la definición de mecanismos de participación y vocería propios para la adopción de medidas y acciones y el otorgamiento de claros y específicos beneficios e incentivos dirigidos a ellas y a sus organizaciones cuando las tengan.

Tabla 8.

Decisiones, participación y acceso de las mujeres a la tierra y territorios en ZPHD

Mujeres cofanes de la Amazonía	
Decisiones	Las decisiones sobre las inversiones para el hogar está en cargo de las mujeres.
Participación / dirigencia	Los hombres copan la estructura y funcionamiento de la organización, los espacios de liderazgo político y la gestión social, tienen mayor movilidad y contacto con individuos e instituciones del Estado y la sociedad. Sin embargo, aunque el jefe de la comunidad sea un hombre, la esposa lo acompaña en el ejercicio del poder combinando con sus actividades domésticas. Si ellas no son dirigentas, sus actividades cotidianas y las labores habituales se dan de acuerdo con los roles de género.
Acceso al territorio	La tenencia de la tierra es comunitaria, para facilitar la sobrevivencia se ha distribuido un aproximado de 25 ha por familia.
Mujeres kichwas de la Amazonía	
Participación / dirigencia	Estatus subordinado en las mujeres. Inadecuado reconocimiento de su trabajo, falta de oportunidades de acceso a recursos económicos y educativos. Marginación de los procesos de toma de decisiones, contexto de inequidad entre hombres y mujeres. Sin embargo, la ausencia de los hombres por migración facilita nuevo escenario favorable al liderazgo de las mujeres en las comunidades, hecho que aún no trasciende a las relaciones externas ni a las organizaciones indígenas de segundo y tercer grado. Cuentan con organizaciones de mujeres.
Acceso a la tierra / territorio	La tenencia de la tierra es comunitaria. Debido al patrón virilocal, las mujeres tienen restricciones para recibir tierras en su comunidad y para ser reconocidas como socias en las comunidades de residencia. Son los hijos quienes tienen derecho a heredar la tierra de sus padres, en claro detrimento de las hijas, quienes también son discriminadas en el reparto de las nuevas tierras.
Mujeres waorani de la Amazonía	
Decisiones	Una persona no puede imponer su voluntad sobre la otra, sea ésta hombre o mujer.
Participación / dirigencia	La organización tradicional puede tener uno o varios líderes ancianos hombres o mujeres.
Acceso a la tierra / territorio	Forma de organización social sustentada en una visión del ser humano como parte de la naturaleza, a la que pertenecen pero no dominan. Prima la comunidad sobre el individuo, la reciprocidad y la

	redistribución, los valores éticos y espirituales frente al entorno natural.
Mujeres shuar de la Amazonía	
Decisiones	Las decisiones son tomadas en pareja pero según los casos, el hombre o las mujeres tienen la última palabra. Sin embargo, cuando ellas van a ausentarse deben contar con arreglos familiares o duplicar su trabajo para cubrir las actividades bajo su responsabilidad. Tradicionalmente la matrilocidad le daba a la mujer la posibilidad de hacer prevalecer su opinión mediante la presión de la parentela. Allí radicaba su fortaleza, garantizada por la división sexual del trabajo. Practican una estrategia de postergar decisiones que no han podido discutir entre esposos. Sin el consentimiento de la mujer, el hombre no puede disponer de ningún animal o vegetal, ni venderlo. Muchas veces que el marido no puede hacer algo si la mujer se opone.
Participación / dirigencia	En el ámbito público, la mujer no tiene poder reconocido pero expresa el poder que posee con mecanismos culturales que hacen patente su punto de vista. Aunque hombres y mujeres tienen una importante participación en la vida comunitaria, los hombres asumen mayores roles y responsabilidades en espacios públicos y en la relación con autoridades externas que proveen recursos muy valorados. Las mujeres tienen mayor participación en la vida interna de la comunidad.
Acceso a la tierra / territorio	En la cosmovisión shuar no había necesidad de apropiación de la tierra porque cuando dejaba de ser productiva y disminuía la caza, se trasladaban a otro lugar. El principio era el uso, no la tenencia. Encuentran difícil acostumbrarse al concepto de propiedad de la tierra. Las familias acceden a la tierra por su pertenencia a la organización comunitaria a través del hombre jefe de familia o de madres solteras y viudas socias de la misma. No disponen de títulos individuales. Hijos e hijas heredan la tierra si son miembros de la comunidad.
Mujeres achuar de la Amazonía	
Decisiones	Las mujeres deciden sobre la producción de sus huertos (aja), determinan el tipo de productos que cultivan, la cantidad, el tiempo de siembra y establecen el uso que se les da a los mismos. En la producción agrícola destinada al mercado, si bien las mujeres tienen un gran rol en estos cultivos, deciden principalmente los hombres, responsables de su comercialización.
Participación / dirigencia	El papel de las mujeres en asambleas, reuniones o trabajos comunitarios se centra en el brindis de la chicha, lo cual implica elaborarla en un proceso muy esforzado. Con la introducción de los <i>centros</i> como forma organizativa, la autoridad fue asumida por una directiva integrada solo por hombres. Ellos asumen la articulación con el mundo de afuera y son los primeros en asumir las nuevas tecnologías agrícolas (por ejemplo, la realización de podas, controles fitosanitarios y actividades postcosecha). Son responsables de la comercialización de los cultivos y del ganado. El trabajo comunitario, a través de mingas y asambleas, y el proceso de decisión sobre la vida colectiva es una actividad masculina.
Acceso a la tierra / territorio	Tras la evangelización, las formas tradicionales de acceso a la tierra, concebidas como el usufructo de territorios por grupos endogámicos, depende de la pertenencia a un <i>centro</i> , el cual distribuye la tierra a las

	familias, inscribiéndolas a nombre del jefe de familia, por lo general un hombre (también la reciben las mujeres viudas). Las familias la reparten como herencia entre los/as hijos/as.
Mujeres siona de la Amazonía	
Decisiones	Los hombres y las mujeres siona toman las decisiones sobre el uso y control de los recursos naturales y económicos a la par. Las decisiones sobre ubicación de la chacra se discuten en familia (antes era una decisión que involucraba a la comunidad, ya que implicaba el cambio de asentamiento de todo el grupo). Por ser los hombres quienes deben limpiar el terreno, son ellos quienes tienen la capacidad de tomar la decisión final.
Participación / dirigencia	Ser una buena mujer es ser una “buena madre”, pero actualmente también ser “buena dirigente” y tener un papel importante en la comunidad.
Acceso a la tierra / territorio	La propiedad de la tierra es comunitaria y solo puede ser heredada por líneas de parentesco consanguíneo o de filiación. La herencia no tiene diferenciación por género pero al parecer se podrían introducir nuevos reglamentos que otorgan la herencia solo a los hombres.
Mujeres mestizas colonas de la Amazonía	
Participación / Dirigencia	Las mujeres son agentes de la vida comunitaria. Son relevantes en la formación de redes y en las relaciones sociales y de reciprocidad en sus territorios. El liderazgo público es asumido por los hombres.
Acceso a recursos y a la tierra	En general, ellas no tienen acceso a crédito, capacitación, extensión o transferencia de tecnología. No tienen acceso a la tenencia de la tierra en los programas de colonización
Mujeres chachi de Esmeraldas	
Acceso a la tierra / territorio	El derecho a la tierra lo tienen únicamente los hombres pues las mujeres no pueden heredar y solamente pueden adquirir indirectamente la tierra de sus esposos al contraer matrimonio.
Mujeres Afrodescendientes del Norte de Esmeraldas	
Decisiones	Las mujeres controlan la recolección de productos y administran sus ingresos. Los hombres controlan actividades como la pesca, la cacería y los recursos maderables. Sin embargo, los arreglos de género muestran una variedad de formas: en la agricultura hay familias en las que el hombre decide y controla el proceso productivo, en otras se toma decisiones conjuntas entre el padre y la madre y hay familias en las que la madre y las hijas deciden sobre específicos cultivos como el coco y el padre con los hijos deciden sobre la siembra y manejo del pasto. El agua es manejada por padre e hijos y para el consumo es controlada por la madre.
Participación / dirigencia	Las mujeres son parte de las organizaciones sociales y culturales de los barrios, comunidades y palenques. Se la reconoce como estrategia, con grandes poderes de negociación y logros en los sectores donde se involucra.

Fuentes: Álvarez (2009). Ávila (2010). Eguiguren & Barrera (2002). CNMIG, 2014. Gálvez (2002). Garcés (2006). González (2009). Guerrero (2005). Juncosa (2005). Karsten (2000). Larrea (2007). Mera (1999). Muñoz (1993). Narváez (2008). Neira (2005). Ortiz & Ortiz (2010). Palacios (1999). Pazmiño (1996). Pineda (2010). Rivas & Lara (2001). Rodríguez et al (2012). Ruiz (1993). Tresierra (s.f.). Uquillas (1993). PNC REDD+ (2014 - Sistematización de Talleres). Vallejo (2002). Vicariato Apostólico de Esmeraldas & Centro Cultural Afroecuatoriano (2009). Yépez (2011). Ver Bibliografía.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

¿Cuáles son las conclusiones y recomendaciones del diagnóstico de género en el contexto del Programa Nacional REDD+? A continuación las revisamos.

5.1. Conclusiones

Gran parte de la diversidad humana, natural, cultural y de género del Ecuador se encuentra en las seis grandes zonas seleccionadas por REDD+ como *zonas de implementación* del programa o Zonas de Procesos Homogéneos de Deforestación (ZPHD). Esta condición de alta diversidad se expresa en una verdadera **constelación de arreglos de género** que varían por culturas y territorios y poseen una gran plasticidad en la repartición de actividades, roles y poderes entre mujeres y hombres.

Comprender estas características es central para que el Programa Nacional REDD+, en concordancia con la normativa constitucional y legal vigente y en sintonía con las principales herramientas de política pública, evite el riesgo de sobreimponer marcos etnocéntricos de género. También para evitar el riesgo contrario: que el respeto a la diferencia cultural vele la evidencia de relaciones jerárquicas de poder, internas y externas a las comunidades y organizaciones, que afectan a las mujeres. También sería equivocado trasponer las modalidades de arreglos de género que existen en otros lugares del Ecuador o incluso pensar que las normas de género son iguales en las diversas culturas presentes en las ZPHD.

Esta determinación cultural – territorial define a las mujeres de los grupos meta a considerar por el Programa Nacional REDD+ (PN REDD+) como aquellas que pertenecen a 10 nacionalidades indígenas de la Amazonía y 2 de la Costa, a una parte del pueblo afroecuatoriano (el que habita en el norte de Esmeraldas), de

la población mestiza de la provincia de Loja, del norte de Manabí y del noroccidente de la provincia de Pichincha. También a mujeres mestizas y colonas mestizas que viven en diversas zonas de la Amazonía.

Las mujeres son actoras centrales de espacios y prácticas que las relacionan con los bosques, la selva, la chacra y los huertos, así como portadoras / generadoras de conocimientos. Las cosmovisiones indígenas y afrodescendientes estructuran arreglos de género y lugares de hombres y mujeres imbricadas con su comprensión de la Naturaleza, los bosques y los seres humanos. La naturaleza y los bosques, concebidos como espacios holísticos de vida, forman parte de un orden social - cosmológico que supera la visión de lo económico y da pie a construcciones simbólicas. Estas construcciones determinan espacios y usos de género, donde las mujeres pueden contar con esferas de poder propias -- culturales, económicas y de autoridad al interior de familias y comunidades--, pero también esferas donde son sometidas al control y subordinación de jerarquías masculinas o comunitarias.

Todos los roles y bienes generados por mujeres y hombres son polisémicos, es decir no solo expresan asuntos de la reproducción material de la vida, sino también aspectos simbólicos, rituales y estatus de género. Las mujeres de estas culturas son protagonistas de múltiples papeles de género, no solo reproductivos, sino también productivos, rituales, terapéuticos o incluso shamánicos, y a veces también de participación en la conformación de la autoridad familiar y comunitaria basadas en reglas ancestrales de género. Los roles de género, de acuerdo con ello, no establecen las típicas segregaciones o exclusiones occidentales entre lo doméstico y lo productivo, pues pueden incluir la participación de los hombres en el cuidado de los hijos o en la preparación de alimentos, y de las mujeres como shamanas o compartiendo con sus esposos la autoridad sobre la comunidad, según las reglas de género de cada cultura. Ambos, hombres y mujeres, asumen roles productivos con papeles diferenciados.

Resalta el importante rol de las mujeres de las culturas asentadas en las ZPHD, incluyendo las mestizas y colonas, en asuntos productivos y sociales. Además de horticultoras, ellas frecuentemente son artesanas, ceramistas, tejedoras, pescadoras, comerciantes, lideresas, entre otras actividades, y protagonistas de prácticas de agricultura y silvicultura que aportan a la conservación de la biodiversidad tanto por el uso de formas suaves de extracción de productos no maderables de los bosques como por los ingresos que generan, los que permiten disminuir las presiones por la obtención de recursos que conducen a incrementar actividades como la ganadería o la tala y la destrucción de los bosques.

En el caso de las mujeres colonas, aunque en general el estatus de los hombres es mayor que el de las mujeres, ellas no están desprovistas de habilidades y poderes sociales, visibilización e influencia en las redes y espacios comunales,

donde frecuentemente actúan como agentes de dinámicas de solidaridad y reciprocidad cotidianas.

La dificultad más sentida por las mujeres son las limitaciones a su participación en los espacios de toma de decisiones, en los procesos de capacitación o extensión, en el acceso a créditos y otros recursos y en el fortalecimiento de sus propias organizaciones. También existe evidencia de una sobrecarga en el trabajo de las mujeres lo que obstaculiza que participen en actividades colectivas o públicas. El cuidado de los niños, sobre todo menores de cinco años, y la preparación de alimentos, requieren de apoyo para que ellas puedan participar de mejor manera.

La existencia de procesos de desaparición de las formas tradicionales de relaciones entre los géneros y de hombres y mujeres con la naturaleza, basadas en la horticultura, la caza, la pesca y la recolección, bases de la reproducción familiar y social en todas las culturas, afecta también la pervivencia de los bosques. La imposición de patrones de aculturación desde las primeras décadas del siglo XX, la introducción de la ganadería, la colonización, que introdujo formas de agricultura occidental, se han sumado a factores como la explotación petrolera, la apertura de carreteras, el creciente incremento de la tala y extracción de madera, la destrucción del ecosistema, la presión sobre los territorios y las dinámicas mercantiles, para alimentar estos procesos de deterioro.

Estos cambios afectan sensiblemente la condición y el estatus tradicional de género de las mujeres, debido a que pierden la base material y simbólica de sus roles, intensivos y muchas veces duros pero valorados por familias y comunidades, los que en gran medida tienen que ver con la pervivencia de los bosques y otros recursos biodiversos. La disminución en importancia de la chacra, el detrimento de una relación recíproca entre géneros que afirman las identidades masculina y femenina tanto como la unión e identidad de los grupos son notificadas por varios autores y autoras analizados.

Históricamente, los procesos de toma de decisiones en espacios públicos y en relación con instituciones de la sociedad nacional, son las que presentan mayores formas de exclusión o subrepresentación de las mujeres de las ZPHD, las que generalmente van en desmedro de las formas ancestrales de participación y representación de las mujeres en las culturas que habitan en las ZPHD. A diferencia de lo arriba señalado, el espacio público, concebido como de "mediación con la sociedad nacional y con el Estado" (Garcés: 2006), constituye una clara frontera de género: allí domina la presencia, el estatus y los roles de los hombres en calidad de dirigentes y representantes de familias, comunidades y organizaciones. Esto los dota de inmenso poder para negociar y decidir, lo que puede afectar la situación y condición de las mujeres si las políticas y programas estatales no establecen mecanismos adecuados para el reconocimiento de sus derechos.

En las zonas de implementación priorizadas para el Programa Nacional REDD+ existen tres **formas de propiedad de la tierra: individual, asociativa y comunitaria**. Algunas de ellas no se basan en el concepto de *tierra* sino de **territorio**. Cuando la propiedad es **individual**, las mujeres no suelen estar adecuadamente representadas en la toma de decisiones cuando tienen pareja, incluso si son legalmente casadas o unidas, a pesar de las disposiciones legales vigentes. En el caso de las formas **asociativas** de propiedad de la tierra como las cooperativas y asociaciones, las instituciones públicas suelen reconocer *la representación de los derechos de propiedad* mediante las directivas, encabezadas casi en su totalidad por hombres, invisibilizando de este modo la titularidad de las mujeres. La mayoría de formas de propiedad en estas zonas es **comunitaria** y se refiere a los **territorios** de pueblos y nacionalidades. Allí, hombres y mujeres son titulares pero la mediación jurídica y práctica de la constitución de organizaciones conlleva que los mecanismos de participación y representación no promuevan la participación de las mujeres sino solo de los hombres líderes. Por ello, el ejercicio de la titularidad de las mujeres de pueblos y nacionalidades sobre sus territorios, compartida con los hombres, es visibilizada en muy escasas ocasiones. De otra mano, cada vez más mujeres se hacen presentes en espacios públicos, para visibilizar y ejercer su titularidad.

En relación con los temas arriba señalados, el Ecuador cuenta actualmente con un amplio corpus normativo, constitucional y legal, que fundamenta el principio de *igualdad y no discriminación* y que articula las dimensiones ambientales a la garantía de los derechos de mujeres y hombres, a través de las estrategias asociadas de *equidad, paridad y acción afirmativa*. Estas normativas incluyen un mandato de *transversalización* del género y otros enfoques como el de *interculturalidad*, en las políticas y programas públicos.

La Constitución de la República (2008) establece que las políticas de igualdad deben dirigirse a las y los *titulares de derechos que se encuentran en situación de desigualdad* (Art. 11, num. 2). Ya que las mujeres indígenas, afrodescendientes y campesinas o rurales, constituyen la mayoría de personas afectadas por brechas e inequidades de género, esta norma constitucional establece un mandato para direccionar las políticas, estrategias, planes, programas y presupuestos públicos a contribuir al cumplimiento de sus derechos.

El Programa Nacional REDD+ ha realizado un avance importante al situar a las mujeres como *titulares de derechos*. A tono con ello, el Programa Nacional REDD+ debe promover el fortalecimiento del ejercicio de los derechos, la participación y la toma de decisiones en autonomía de las mujeres que serán parte de su grupo meta, reduciendo con medidas afirmativas la discriminación que sufren y otorgándoles adecuados beneficios por sus contribuciones a la conservación de los bosques.

El país cuenta para ello con un elenco de políticas y herramientas de planificación (estrategias, planes y agendas de igualdad nacionales,

intersectoriales y sectoriales), que aportan un marco general de carácter filosófico, político y operativo, relacionado con la incorporación del género en los ámbitos del cambio climático, el ambiente y el desarrollo sustentable. Se cuenta también con desarrollos nacionales sobre los marcos conceptuales y enfoques de género y paisaje e interculturalidad que facilitan la transversalización del género en las políticas y programas públicos.

Estas incluyen el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2013-2017, la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014 – 2017, la Política Nacional Ambiental (PAN), la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), la Agenda de Transformación Productiva Amazónica (ATPA), la Política de Género e Interculturalidad del Consejo Sectorial de Patrimonio, la Estrategia de Institucionalización del Enfoque de Género del MAE y el Código Orgánico de Finanzas Públicas que establece los Clasificadores de Gasto en Políticas de Igualdad. Todas estas herramientas deben ser articuladas horizontalmente al PN REDD+.

5.2. Recomendaciones

Los elementos arriba señalados vuelven necesario que el Programa Nacional REDD+ base su accionar en un adecuado reconocimiento de los arreglos de género y su incidencia en los bosques, la naturaleza y el bienestar de familias y comunidades de las ZPHD, para contribuir a terminar el ciclo de discriminación y desigualdad que afecta a las mujeres.

Para conseguir estos resultados, el Programa Nacional REDD + debe:

- Incorporar en su estrategia un marco conceptual de género que evite los sesgos que generan afectaciones al posicionamiento económico y simbólico de las mujeres.
- Articular los enfoques de género y paisaje e interculturalidad y los resultados del presente diagnóstico que le permiten identificar los aportes diferenciados que realizan las mujeres de pueblos y nacionalidades, así como mestizas y colonas, en favor de la conservación de los bosques.
- Realizar una armonización con el entramado normativo (constitucional y legal) y con las herramientas de planificación y política pública que existen en el país.
- Incorporar en su estrategia, instrumentos que permitan mejorar la condición y posición de las mujeres en las decisiones del Programa, reconociéndolas plenamente como partes interesadas, desarrollando procesos de visibilización de sus necesidades de capacitación y participación.

Ello será posible con la transversalización del enfoque de género el conjunto de su arquitectura de planificación: los objetivos, las líneas estratégicas y las líneas operativas, las medidas y acciones, los beneficios, los mecanismos de implementación, las modalidades de participación y capacitación y el sistema de información de salvaguardas y sus indicadores. Transformaciones de la relación entre los géneros, de ser necesario que ocurran, deberán ser procesos de autodeterminación, en especial, de las propias mujeres.

La función del PNREDD+ en este escenario debe ser apoyar la visibilización de las mujeres como titulares de derechos, garantizar sus derechos patrimoniales en todas las formas de propiedad (individuales, asociativas o comunitarias), reconocer los roles y aportes que realizan a la conservación de los bosques, asegurar mecanismos que les permitan recibir los beneficios de justicia por sus aportes a la mitigación del cambio climático, dar seguridad de que su participación y sus voces serán incluidas, y promover que sean sujetas activas en la toma de decisiones y en el seguimiento y evaluación del Programa, con base en sus necesidades prácticas e intereses estratégicos.

Finalmente, incluimos una síntesis de las recomendaciones puntuales aportadas por las personas entrevistadas, muchas de las cuales van en línea de lo aquí señalado y avanzan sobre posibles medidas concretas.

Recomendaciones de las entrevistadas

Observaciones y Recomendaciones obtenidas a través de las entrevistas*

Observaciones y recomendaciones han sido puestas indistintamente en el cuadro, de acuerdo a ciertas temáticas.

Recomendaciones para incluir género en REDD+	Para incluir género en REDD+ es importante contar con lineamientos que sean aplicables a los diferentes proyectos. Es necesario contar con recursos prácticos para la implementación como modelo de indicadores (donde se indique como incluir, reportar, etc.)
	El reconocimiento de las mujeres. Esto se refiere al acceso y control de los recursos de manera diferenciada. Para los diversos programas que serán asociados a la implementación de la Estrategia, como Socio Bosque, se recomienda apoyar la transversalización de género en ellos. Es importante, que REDD+ consensúe opciones de actividades REDD+ para las mujeres en estos programas.
	Acceso a la toma de decisiones: Es el poder involucrarse en la toma de decisiones, más allá de solo estar sentadas en las reuniones, es ver las relaciones de ellos y ellas. Se vio resistencia al tratar el tema de género en pueblos indígenas. Las mujeres indígenas de edad son las que se encuentran en mayor desigualdad.
	Participación plena y efectiva, pero real. Es importante comenzar con pequeñas metas. Es recomendable contratar alguien que articule los derechos de pueblo indígenas y derechos de mujeres, y para ello es fundamental que se involucre a las propias mujeres indígenas. Esto se logra, respetando las estructuras tradicionales.
	Capacitación, y acceso a la información: En este punto es importante tomar en cuenta que, por lo general las mujeres no pueden movilizarse por sus actividades diarias, por lo que se debe dar ciertos apoyos para que las mujeres puedan participar, como llevando los talleres a sus comunidades. Es importante la capacitación en relación a género en los niveles más altos y a las personas que manejan las políticas.

	<p>Mecanismo de distribución de beneficios: hay que dar una atención especial, puesto que aquí es donde las inequidad aparecen. Por lo general, son las mujeres las que no tienen acceso a crédito, si reciben plata las mujeres no tienen el control. Incluso sobre bienes materiales, como por ejemplo los celulares, ellas no tienen el control; los recursos de valor son capturados por los hombres.</p>
<p>Recomendaciones para el trabajo específico con mujeres</p>	<p>La seguridad alimentaria de las familias depende de las chacras, es así como en una zona de amortiguamiento se podría establecer callejones donde las mujeres se dediquen al cuidado de la chacra para el consumo propio y la venta. Las mujeres trabajan en la lógica de supervivencia y conservación, por eso es importante hacer uso de los espacios del bosque. Otro tema interesante donde pueden trabajar las mujeres es en la creación de viveros comunitarios para la producción de plantas y semillas.</p> <p>La distribución de beneficios tiene que estar ligada a los temas de adaptación al Cambio Climático. Es importante analizar cómo los bosques también sirven para que las poblaciones se preparen para las adversidades del Cambio Climático. Y aquí las mujeres son las que tienen una relación más directa de lo que pasa en el bosque y ellas son muy importantes para el tema de adaptación.</p> <p>En el proceso para aplicar a la Estrategia REDD+ (que es un proceso que demanda varios pasos), no se ve de manera clara la participación de las mujeres. Es importante tomar en cuenta que muchas personas (en su mayoría mujeres) no han tenido acceso a la educación, y el presentar una propuesta para REDD+ implica la preparación de documentos. El idioma también puede ser otro obstáculo. Es así, como al momento de la toma de decisiones la comunidad delega a aquellos con mayor preparación, que por lo general son los hombres.</p> <p>No se ha generado ninguna escuela para mujeres, no se ha fortalecido organizaciones de mujeres, no se ha generado un incentivo propio en función de brechas que beneficie a las mujeres.</p> <p>Este es un tema delicado, las mujeres en las comunidades indígenas tienen un poder oculto, que no es expresado en la Asamblea General, este es un grupo vulnerable, y de difícil inclusión para un proyecto REDD+. Se ha visto que REDD+ tiene un enfoque más hacia el bosque y las mujeres tienen un enfoque más hacia su chacra; el hombre tiene una visión territorial. Cuando se pregunta a una mujer cuál es el límite de su comunidad no lo sabe.</p>
<p>Apoyo de género</p>	<p>Es muy recomendable, que paralelamente del nivel institucional, se tenga un grupo que facilite y actúe a manera de veedor específicamente para género. De hecho varias organizaciones que trabajan en la mesa REDD+, están involucradas en temas de género y bosque (Randi Randi, Lourdes Barragán, etc.).</p> <p>Es altamente recomendado tener un grupo específico para tratar temas de género dentro de REDD+, que actualmente no existe.</p>
<p>Factores a los que se enfrenta al momento de trabajar género</p>	<p>El intervenir en ciertos espacios no es fácil, y requiere de una responsabilidad que hay que afrontarla institucionalmente y saber manejarla. El hablar de género te lleva a hablar de violencia y de cómo esto afecta a los hogares y cómo este círculo se perpetúa en la comunidad. Si bien nunca se pensó abordar estos temas, es una realidad a la que se enfrentan al momento de trabajar con personas. La pregunta que se hacen es: cuán vinculada está la violencia con la conservación? Las dinámicas de violencia dentro del hogar, se extienden a los diferentes espacios dentro de la sociedad, y el trabajar bajo el enfoque de sociedades saludables y sostenibles, implica necesariamente un trabajo en estos temas.</p>
<p>Desarrollo de capacidades</p>	<p>Es poco común ver dentro de las instituciones expertos en género dentro de los proyectos y esto, en la mayoría de veces, se debe a la falta de financiamiento. Sin embargo, se sugiere realizar una capacitación formal, y poner liderazgos en los que están operando los sistemas.</p>

	El tema de género es algo que todos debería tener la habilidad de manejar. Para este fin es necesario desarrollar capacidades institucionales, que incluyen lidiar, manejar, reportar e incluir dentro de las propuestas temas de género.
	Es importante desarrollar capacidades y sensibilizar en el tema de género a las personas que manejarán REDD+ en la fase de implementación.
	Es importante generar un plan de acción con un enfoque en liderazgos mixtos.
	Es importante contar con materiales sobre REDD+ que tengan un enfoque didáctico (escrito, radio, televisión, videos) y estén diseñados bajo la cosmovisión de los participantes. Esto con el propósito de clarificar el tema de REDD+ y aterrizar las expectativas respectivas. El material es preferible que cuente con el aval político para que sean más confiables/creíbles para los actores y socios locales.
	Se debería desarrollar instrumentos adecuados y diferenciados, tanto en beneficios como en usos. No solo cuantitativamente sino cualitativamente (como esos beneficios intervienen en relación a las brechas que existen entre las diferentes comunidades), debe existir una buena línea de base para cualquier intervención.
	Es importante crear un espacio de educación enfocada a cada comunidad, donde se provea información apropiada en relación a REDD+.
	No se ha llegado a un adecuado entendimiento de los conceptos básicos sobre REDD+, la limitada educación formal en particular entre los comuneros mayores, conceptos distintos en la cultura indígena y la barrera del idioma son factores que contribuyeron para que el proyecto no tenga una aceptación total.
	Es importante que haya una línea de empoderamiento social y de mujeres, para que desarrollen capacidades para reportar sus procesos, apropiarse de lo que pueden medir, reportar y construir el conocimiento.
	La capacitación debe ser diferencia (hombres y mujeres por separado). Hay que ver la forma en la que se dan los mensajes (los mismos que no deben tener una visión sexista). Es importante tomar en cuenta quién es la persona que transmite los mensajes.

ojo de línea base sobre género	Es importante contar con una línea base para saber todo lo relacionado al control, el uso y el acceso diferenciado para hombres y mujeres en los bosques.
	Se puede aprovechar, al momento que se levanta una línea base en relación a género, para informar y capacitar tanto a técnicos como a la gente local.
	Es importante revalorizar el trabajo de las mujeres en relación al bosque, ya que ellas son las que tienen el conocimiento y saben del manejo del bosque. Se debe hacer una línea base. Los hombres son los que hacen las actividades extractivistas, tener ejemplos concretos.

ativas y políticas	Generar un documento mandatorio de anexo, que reconozca la igualdad en acceso, control derecho a los beneficios, participación, asegurar que en los comités haya paridad, que recojan las demandas y necesidades de hombres y mujeres.
	Generar un documento que analice y mande dentro de la estrategia con un mecanismo, y que se tenga que generar estudios iniciales, instrumentos de seguimiento, que hay un espacio de control comunitario de la participación.

bservaciones generales en relación a REDD+	Es especialmente difícil trabajar con las comunidades indígenas que son dueños de los bosques. Para trabajar con un proyecto REDD+, se necesitan mínimo 10.000Ha. de lo contrario los créditos no son interesantes, y no compensa todo lo que hay que hacer en relación a la transacción, acreditación, etc.
	Es importante además, destacar que las comunas son propensas a recibir información contradictoria sobre REDD+. Así, hay actores que manejan un discurso anti-REDD+ y distribuyen información con esa orientación. Por otro lado, en particular dirigentes y líderes relativamente jóvenes de las comunas, tienen acceso a medios de

	comunicación como el internet y pueden acceder a información de cualquier índole certera y no certera sobre REDD+. Todos estos factores abonan a que haya poca comprensión sobre lo que es REDD+ y su alcance a nivel local.
--	--

distribución de beneficios	Incluir en la propuesta estrategias que permitan a la gran mayoría de los comuneros acceder a los beneficios del proyecto. Una puede ser distribuir los beneficios de manera equitativa entre las familias y/o miembros de una comunidad. Otra, canalizar los recursos de tal manera que sean manejados conjuntamente y generen beneficios para todos mediante su apalancamiento para otros proyectos.
-----------------------------------	--

herramientas	<p>Una de las formas para incluir a las mujeres dentro de los proyectos es usando la herramienta de mapeo participativo, esto permite trabajar en relación a su enfoque, sacando las demandas de sus proyectos, para que usarían el dinero, etc. Las respuestas se enfocan en la seguridad alimentaria, el dinero lo destinarían para la crianza de peces, pollos, cacao y café. Al momento de trabajar en la zonificación de su territorio, las mujeres, ni siquiera entendían el concepto. Para ellas lo que existe es el concepto de reserva (no como la entendemos nosotros), el mismo que es un pedazo de tierra para sus hijos; es así como al tratar de explicar REDD+, las mujeres preguntan, cuál es el espacio para sus hijos. Se ha avanzado hasta aquí en relación a mujeres.</p> <p>Es muy recomendable tener requerimientos mínimos durante la fase de implementación, puesto que en esta fase se suele tener más recursos. Durante la fase de elaboración es importante tener una herramienta de planificación o conceptualización de REDD+ en los territorios, la misma que se debería presentar (sea cual sea la metodología usada, entrevistas, grupos focales, etc.). En todas estas fases las mujeres deberían ser consultadas: planificación, distribución de beneficios, fase contractual etc. Para saber qué es lo que están firmando sus maridos y a lo que se está comprometiendo la comunidad.</p>
---------------------	--

recomendaciones generales	<p>Tener presencia permanente a nivel local. Esto facilita la coordinación con los socios y actores locales, permite la comunicación e intercambio de información más fluida, asegura el seguimiento a actividades, ayuda a los socios locales a tener un referente a quién poder acudir, de ser necesario, a diario, entre otras cosas. Esta presencia se complementa con las comisiones forestales.</p> <p>Formar alianzas estratégicas a nivel local. Para esto es necesario llegar a acuerdos con actores locales con los cuales se puede fortalecer la propuesta y generar confianza. Pueden ser gobiernos locales (diferentes niveles), organizaciones indígenas, asociaciones de productores, ONGs locales, entre otros. Estas alianzas deberían formarse en etapas muy tempranas y también pueden ser muy útiles para mitigar los riesgos del incumplimiento de acuerdos.</p> <p>Fortalecer la institucionalidad de las comunas. Se requiere generar capacidades técnicas y administrativas para los respectivos fines. Además, es necesario actualizar los estatutos para que las organizaciones puedan gestionar los temas relacionados al manejo de recursos naturales.</p> <p>Un trabajo solo con mujeres no es sostenible, ha causado grandes rupturas en las organizaciones. Es importante incluir el trabajo de hombres y mujeres.</p> <p>Es importante tomar en cuenta las expectativas que tienen los jóvenes. Las decisiones de ahora están involucrando a los jóvenes, pues los proyectos de REDD+ tiene duración de alrededor de 50 a 90 años.</p> <p>Es importante tomar en cuenta que REDD+ no puede solucionar todos los problemas, su objetivo es la reducción de emisiones. No se puede tomar todas las inequidades para que REDD+ las solucione. Sin embargo esto a veces no queda claro. Incluso la reducción de la violencia doméstica no debe ser un objetivo de REDD+, aunque en muchos casos es causada por el aumento de ingreso de recursos dentro del hogar.</p>
----------------------------------	--

	Es importante que las organizaciones involucradas en REDD+ sepan como interpretar datos de género.
	Hay que enfocarse en las relaciones entre hombres y mujeres, no solo en las mujeres, puesto que puede causar malestar y rechazo al tema. Debe ser un proceso para elevar a ambos, para que sea un dominio más de transformación, solo de esta manera se logrará un cambio social.

Recomendaciones en relación a Salvaguardas	En relación a los indicadores, se pueden tener 10 criterios, pero dentro de estos debe haber varios puntos de análisis, donde no solo se haga una "shopping list", sino que se tenga un sistema de verificación, actas de participación, documentos, etc.
	Algo importante dentro de las salvaguardas es crear las condiciones para que la gente pueda reportar. No se debe mezclar quien reporta y quien hace los indicadores.
	Es importante crear indicadores relacionados a género, los mismos que tienen que ser revisados participativamente, creando un grupo de trabajo.
	Los indicadores deberían ser relacionados a cosas que se hacen cotidianamente.
	Hay que neutralizar los impactos que se va a tener en el bosque en relación al cambio de matriz productiva, de ahí que los indicadores, deben ser más integrales.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Lorena, Castañeda, Itzá, Salazar Hilda (2002). En *Búsqueda del Género Perdido*. UICN.
- Armas, Amparo, Contreras, Jackeline y Vásconez, Alison, *Economía del Cuidado: trabajo remunerado y no remunerado: el tiempo de ellas y de ellos*, CONAMU INEC, UNIFEM, AECID QUITO, 2009, p. 59-60.
- Consejo Nacional de Igualdad de Género (2014 a). *Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014 – 2017*. Quito, Gobierno Nacional de la República del Ecuador, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES).
- Consejo Nacional de Igualdad de Género (2014 b). *Elementos metodológicos para fortalecer el principio de igualdad y no discriminación en razón de género en la elaboración de políticas, armonizados con la guía de formulación de políticas públicas de SENPLADES*. Recuperado de <http://www.igualdadgenero.gob.ec/images/docs/PRODUCTO%20%20UNIFICADO%203%20de%20abril%202014.pdf>
- Consejo Sectorial de Patrimonio (2011). *Política Sectorial de Género e Interculturalidad 2011-2013*. Quito.
- Estudio de la viabilidad sobre la incorporación de la perspectiva de género a REDD+. Programa ONU-REDD. 2011. Recuperado de http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=8478&Itemid=53
- Galindo, Luis Miguel, Carlos de Miguel y Jimmy Ferrer (2010). *Gráficos Vitales del Cambio Climático para América Latina y El Caribe*. Edición especial para la CP16/CP-RP 6, México. Santiago de Chile, PNUMA, CEPAL, PNUMA/GRID-Arendal ISBN: 978-92-807-3122-4

- Implementación de estrategias de género eficaces y sostenibles de REDD+. Programa ONU REDD, novena reunión de la junta normativa. 2012. República del Congo. Recuperado de <file:///Users/daniela/Downloads/Implementacion%20de%20estrategias%20de%20genero%20eficaces%20y%20sostenibles%20de%20REDD.pdf>
- Ministerio del Ambiente (MAE) (2011) Gobernanza Forestal en el Ecuador. Quito, MAE, ITTO. Recuperado en www.ambiente.gob.ec
- Ministerio del Ambiente (MAE) (2013). Estrategia para la institucionalización de los enfoques de género e interculturalidad. Transversalización de los enfoques de igualdad en la formulación de los planes, programas y proyectos. Marco teórico conceptual. Quito, Ecuador.
- MAE (2011) Garzón, Andrea, compiladora. Reporte REDD+ EN ECUADOR Una Oportunidad para Mitigar el Cambio Climático y Contribuir a la Gestión Sostenible de los Bosques. Ministerio de Ambiente de Ecuador. Quito, Ecuador, MAE, EcoDecisión, Conservación Internacional–CI, GIZ.
- Ministerio del Ambiente (MAE) (2012). Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador (2012 – 2025). Quito, Ecuador. Recuperado en <http://www.redisas.org/pdfs/ENCC.pdf>
- Ministerio del Ambiente (MAE) (2013). Estrategia para la institucionalización de los enfoques de género e interculturalidad. Transversalización de los enfoques de igualdad en la formulación de los planes, programas y proyectos. Marco teórico conceptual. Quito, Ecuador. Recuperado en: [http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/Documento toérico conceptual género.pdf](http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/Documento_toerico_conceptual_genero.pdf)
- Pérez, Alba, Alison Vásconez y Claudio Gallardo. El Tiempo de Ellas y de Ellos. Indicadores de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, 2007. INEC – CONAMU, pdf.
- Plan de acción para la transversalización de la perspectiva de género en REDD+ México (PAGeREDD+). Alianza MéxicoREDD+ & UICN. Recuperado de http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/A%204%20%201%204%203%201%20Estrategia%20Genero%20REDD%2B%20Mexico%20Final.pdf
- Programa ONU-REDD (2011) Estudio de la viabilidad sobre la incorporación de la perspectiva de género a REDD+. Recuperado de http://www.unredd.net/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=8478&Itemid=53
- Programa ONU-REDD (2012) *Implementación de estrategias de género eficaces y sostenibles de REDD+*. Programa ONU REDD, novena reunión de la junta normativa. 2012. República del Congo. Recuperado de <file:///Users/daniela/Downloads/Implementacion%20de%20estrategias%20de%20genero%20eficaces%20y%20sostenibles%20de%20REDD.pdf>
- Quesada Aguilar, Andrea (2013). De la investigación a la acción, hoja por hoja: abordando correctamente la igualdad de género en los Estándares Sociales y Ambientales para REDD+. Acciones para los Programas REDD+ Nacionales. Folleto 2. Organización de Mujeres, Medio Ambiente y

Desarrollo (WEDO), Secretaría de los Estándares Sociales y Ambientales para REDD+ (SES).

Rochelau, Dianne, Bárbara Thomas Slayter y Esther Wangari (2004). "Género y ambiente: una perspectiva de la ecología política feminista" en Vásquez G., Verónica y Margarita Velásquez G., comp. (2004), *Miradas al Futuro: hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género*. México, UNAM, IDRC.

Suárez, Victoria (s.f.) *Gestión de Información del SIS*. Quito, MAE, presentación power point.

Alianza México REDD+ & UICN. Plan de acción para la transversalización de la perspectiva de género en REDD+ México (PAGeREDD+). Alianza México REDD+ & UICN. Recuperado de http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/A%204%20%201%204%203%201%20Estrategia%20Genero%20REDD%2B%20Mexico%20Final.pdf

6.1. Textos fichados para la sistematización sobre roles de género en zonas de implementación de REDD+

Álvarez M., Kati (2009). *El efecto del contacto de la sociedad nacional en las prácticas culturales entorno a la muerte en los Waoranis*. Maestría en Ciencias Sociales con mención en Antropología. Quito: FLACSO.

Recuperado de

<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3953/1/TFLACSO-2010KAM.pdf>

Anke, Stock (2012). *El cambio climático desde la perspectiva de género*. Policy Paper 18. Friedrich Ebert Stiftung y Proyecto Regional de Energía y Clima. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/09023.pdf>

Ávila Navarrete, Marianela (2010). *Interlegalidad y derechos de las mujeres : violencia de género en la nacionalidad Shuar*. Maestría en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo. Quito: FLACSO. Recuperado de

<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3015/1/TFLACSO-2010MAN.pdf>

Balarezo, Susana (1995). *Guía Metodológica para incorporar la dimensión de género en el ciclo de proyectos forestales participativos*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y Programa Bosques, Árboles y Comunidades Rurales. Quito. Recuperado de <http://www.fao.org/docrep/x0218s/x0218s03.htm>

Garcés Dávila, Alicia (2006). *Relaciones de género en la Amazonía Ecuatoriana, estudios de caso en comunidades indígenas Achuar, Shuar y Kichua*. Quito: Ediciones Abya-Yala. Recuperado de

<https://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/12684/Relaciones%20de%20g%C3%A9nero%20en%20la%20amazon%C3%ADa%20ecuatoriana.pdf?sequence=1>

González Guzmán, Juan Carlos (2009). *Usos políticos de la etnicidad en los A'í Cofán del Ecuador: el caso de Dureno*. Maestría en Ciencias Sociales con mención en Comunicación. Quito: FLACSO. Recuperado de

<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/1462/4/TFLACSO-2009JCGG.pdf>

Guerrero, Fernando (2005). *Población indígena y afrodescendiente en Ecuador: Diagnóstico sociodemográfico a partir del censo de 2001*. Proyecto BID-CEPAL. Santiago de Chile. Recuperado de

<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/22276/lcw16-ecuador.pdf>

Juncosa B., José E. (2005). *Etnografía de la Comunicación Verbal Shuar*. Tercera Edición. Quito: Ediciones Abya- Yala. Recuperado de

<https://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/11677/Etnograf%C3%ADa%20de%20la%20comunicaci%C3%B3n%20verbal%20shuar.pdf?sequence=1>

Karsten, Rafael (Quito). *La vida y la cultura de los Shuar, Cazadores de cabezas del amazonas occidental y la vida y la cultura de los jíbaros del este del Ecuador*. Segunda Edición. Quito: Ediciones Abya – Yala. Recuperado de

<https://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/11044/La%20Vida%20y%20la%20cultura%20de%20los%20shuar.pdf?sequence=1>

Manfre, C. & Rubin, D. (2013). *Integración del género en la investigación forestal: Una guía para los investigadores y administradores de los programas de CIFOR*. Bogor. Recuperado de

http://www.cifor.org/publications/pdf_files/Books/BCIFOR1301.pdf

Mera Orcés, Verónica (1999). *Género, Manglar y Subsistencia*. Quito: Ediciones Abya-Yala. Recuperado de

<https://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/11714/G%C3%A9nero%20Manglar%20y%20subsistencia.pdf?sequence=1>

Muñoz, Tony Luis (1993). El incierto futuro del pueblo Huaorani. En Ruiz M, Lucy. *Amazonia: escenarios y conflictos*. Quito: Ediciones CEDIME & Abya-Yala. Recuperado de

http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1289234066.La_sociedad_civil..._Teodoro_Bustamante.pdf

Narváez, Iván (2008) Huaorani: mundos paralelos, mundos superpuestos y submundos. En G. Fontaine & A. Puyana (Coord.). *La guerra del fuego: políticas petroleras y crisis energética en América Latina*. Quito: FLACSO. Recuperado de

<https://www.flacso.org.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=19667>

Neira Brito, Francisco (2005). *Representaciones de la naturaleza en la Amazonía ecuatoriana: ¿Subsistencia local o conservación global?*. Universidad SEK. Recuperado de www.flacso.org.ec/docs/i25neira.pdf

Ortiz, Judith & Ortiz, Carlota (2010) *Las inequidades de género en las relaciones socioeconómicas y culturales de la comunidad Shuar de Yuu de la parroquia Tayuza. Período 2006 - 2010*. Trabajo final para la obtención del

- Título de Licenciado en Género y Desarrollo. Universidad de Cuenca.
Recuperado de
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/3010>
- Palacios Rojo, María Inés (1999). *Papel de la Mujer en la adaptación de colonos de la amazonia*. Quito: Ediciones Abya-Yala. Recuperado de
<http://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/12181/Papel%20de%20la%20mujer%20en%20%20adaptaci%C3%B3n%20de%20colonos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Pazmiño Freire, Patricio (1996). *Los quichuas del Napo en la frontera del conflicto*. Maestría en Ciencias Sociales con mención en Estudios Amazónicos. Quito: FLACSO. Recuperado de
<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/588/3/TFLACSO-02-PPF1996.pdf>
- Pineda Medina, Juan (2010). *Gobernanza, participación y territorio. Los awá del Ecuador y su proceso organizativo*. Tesis para obtener título de Maestría en Ciencias Sociales. Quito: FLACSO. Recuperado de
<http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2430/2/TFLACSO-01-JPM2010.pdf>
- Rivas Toledo, Alex & Lara Ponce, Rommel (2001). *Conservación y Petróleo en la amazonía ecuatoriana, un acercamiento al caso huaorani*. Quito: EcoCiencia / Abya- Yala. 2001. Recuperado de
<https://repository.unm.edu/bitstream/handle/1928/10731/Conservaci%C3%B3n%20y%20petr%C3%B3leo%20en%20la%20amazon%C3%ADa.pdf?sequence=1>
- Ruiz M, Lucy (1993) La infancia en los pueblos indígenas de la Amazonia ecuatoriana, una mirada al mundo de los cofanes. En Ruiz M, Lucy. *Amazonia: escenarios y conflictos*. Quito: Ediciones CEDIME & Abya- Yala. Recuperado de
http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1289234066.La_sociedad_civil..._Teodoro_Bustamante.pdf
- Silva, Erika (2008). De la práctica a la teoría en género y ambiente. En Silva, Erika et al, *Género y Ambiente en el Ecuador*. Quito, Abya Yala, Randi Randi, CAMAREN, Embajada Real de los Países Bajos. ISBN: 978- 9978- 22- 677- 3.
- Tresierra, Julio. *Derechos de uso de los recursos naturales por los grupos indígenas en el bosque tropical*. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, DC. Recuperado en
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=354435>
- Uquillas, Jorge E. (1993). Estructuración del espacio y actividad productiva indígena en la Amazonía ecuatoriana. En Ruiz M, Lucy. *Amazonia: escenarios y conflictos*. Quito: Ediciones CEDIME & Abya- Yala. Recuperado de
http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1289234066.La_sociedad_civil..._Teodoro_Bustamante.pdf
- Vicariato Apostólico de Esmeraldas & Centro Cultural Afroecuatoriano (2009). *Enciclopedia del saber Afroecuatoriano*. Quito. Recuperado de

https://www.dinersclub.com.ec/portal/imagenes/a_resp_social/compromiso/enciclopedia.pdf

Yépez Montúfar, Jeanneth (2011). *El sentido plural: relaciones entre los pueblos Chachis y Negro del norte de Esmeraldas*. Tesis para obtención de Título Maestría en Antropología. Quito: FLACSO - Abya Yala. Recuperado de https://www.flacso.org.ec/biblio/shared/biblio_view.php?bibid=125792&tab=opac

7. ACRÓNIMOS

ANMIG : Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014 – 2017

ATPA: Agenda de Transformación Productiva Amazónica

CARE: Organización Humanitaria a favor de los más pobres

CMNUCC: Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

FAO: Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

CCBA: Alianza para el Clima, Comunidades y Biodiversidad

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

CI: Conservación Internacional

CLPI: Principio del consentimiento libre, previo e informado

ENCC: Estrategia Nacional de Cambio Climático

MAE: Ministerio del Ambiente del Ecuador

PAN: Política Nacional Ambiental

PN REDD+: Programa Nacional REDD+

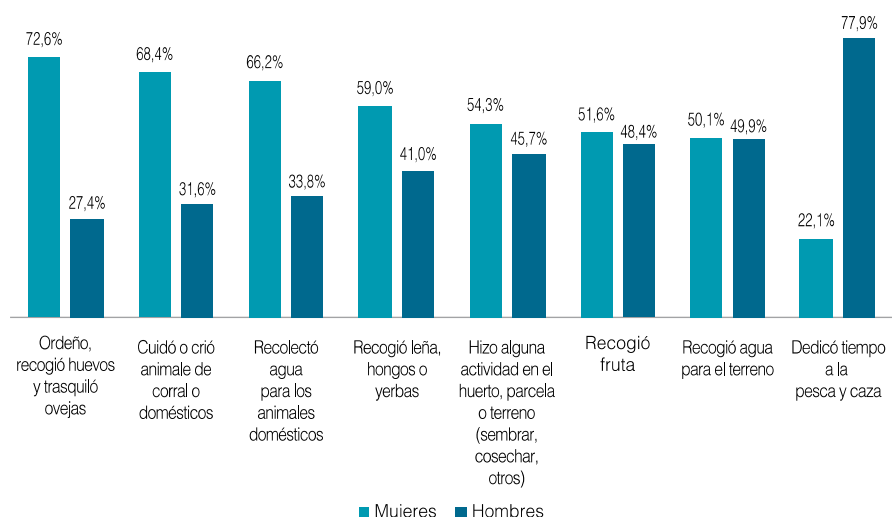
PNC ONUREDD: Programa Nacional Conjunto ONUREDD
GAD: Gobiernos Autónomos descentralizados de Ecuador
GIZ: Agencia alemana de cooperación para el desarrollo
PNBV: Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (PNBV),
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
REDD: Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques
SIS: Sistema de Salvaguardas Sociales y Ambientales
WEDO: Organización de Mujeres, Medio Ambiente y Desarrollo
ZPHD: Zonas en Procesos Homogéneos de Deforestación

8. ANEXOS

8.1. Anexo 1: Caracterización sociodemográfica y de las economías de las mujeres campesinas y rurales

Conocer la situación de las ecuatorianas que mediante sus trabajos en la silvoagricultura aportan a la soberanía alimentaria y a la conservación de los bosques, es un tema relevante para la Estrategia Nacional REDD+. El Censo de 2010 registró que un menor porcentaje de mujeres habita en las áreas rurales (49.45 %) que en las urbanas (51.03 %). Sin embargo, las mujeres rurales participan en mayor grado “en actividades productivas para el autoconsumo respecto a los hombres, (lo) que incluye el manejo y uso de recursos naturales”. Esto incluye producción de alimentos, manejo del agua, de los bosques y de la fertilidad de la tierra (EUT, 2012). En los hombres del mismo grupo, su dedicación a actividades de caza y pesca es alta.

Gráfico 1 **Participación en actividades productivas para autoconsumo, área rural, según sexo**



Fuente: CNIG, 2014: 117, citando a INEC, Encuesta Específica de Uso del Tiempo 2012.

Las zonas priorizadas por REDD+ para su implementación (ZPHD) son de alta diversidad poblacional y están habitadas por población mestiza, montubia, afroecuatoriana e indígena. De ellas, las poblaciones afroecuatorianas y montubia presentan menores porcentajes de mujeres que de hombres. En la primera, sólo el 49,2 % de la población son mujeres. En el pueblo montubio, solo el 46.7 % son mujeres (INEC: 2010).

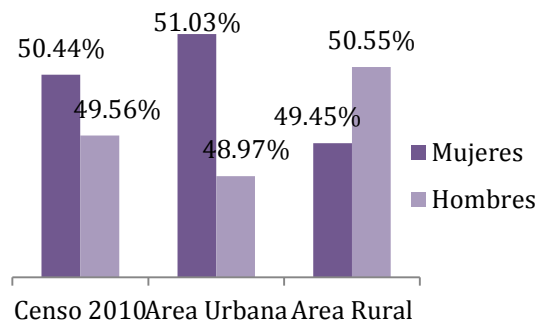
La región amazónica fue una de las dos con mayor crecimiento en el período intercensal 2001-2010. En su interior, la provincia de Orellana registró un salto poblacional del 54,12%, mientras Sucumbíos, Napo, Morona Santiago y Pastaza crecieron el 27%. La Amazonía es, a pesar de estos incrementos, la zona del país con menor densidad poblacional pero al mismo tiempo frágil: este incremento poblacional acelerado, debido sobretodo a la migración atraída por la producción petrolera, la extracción de bienes primarios y las incursiones hacia la producción agrícola o comercial, la ponen en gran riesgo.

El 28.7% de hogares que existen en el país tienen jefatura femenina. Los hogares afroecuatorianos tienen un porcentaje de jefas de hogar por encima del promedio nacional (32,2%) mientras el pueblo montubio presenta el menor porcentaje de hogares con jefatura femenina (21,4%) (INEC, 2012). “El promedio del ingreso económico de los hogares con jefatura femenina es significativamente menor al de los hombres. En el área urbana la diferencia es del 65% y en la rural 80%” (Rodríguez *et al*, 2012: 9-11).

Las productoras campesinas en la economía

Un 12.5 % de la PEA femenina general y un 52.5 % de la PEA de las mujeres indígenas se concentran en la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura. La dedicación de las mujeres indígenas concentradas en esta rama, se cuadruplicó en el último período (INEC: Censo de 2010).

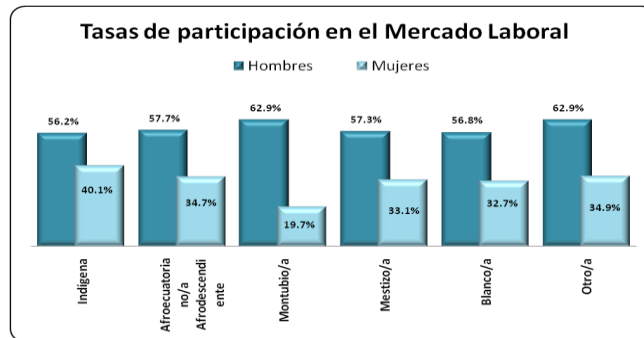
Gráfico 2: **Mujeres y Hombres a nivel urbano y rural 2010**



Fuente: CDT (2011).

Según la ENEMDU (Diciembre 2010), la PEA ocupada para las mujeres era más alta a nivel urbano (41.20 %) mientras a nivel rural llegaba solo a 34.32 % (*Ibid*). Entre las mujeres del pueblo montubio, apenas dos de cada diez (19.7 %) participan en el mercado laboral. En cambio, cuatro de cada diez mujeres indígenas (40.1 %) están en esa condición: ellas registran la más alta tasa de participación laboral. Le siguen las afroecuatorianas, con un 34.7 de participación y las mestizas con el 33.1 como puede verse en el gráfico inserto abajo.

Gráfico 3



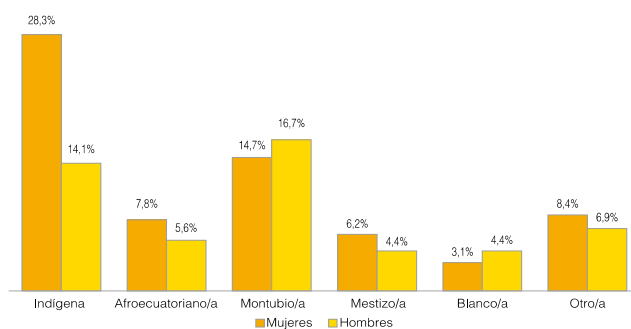
Fuente: CDT (2011).

Productoras campesinas y niveles de instrucción

La mayoría de mujeres y hombres productores del campo solo tienen *instrucción primaria o ninguna instrucción*. La escolaridad rural es menor que el promedio nacional y asciende a 6,6 años para las mujeres y 7,1 para los hombres. La brecha entre mujeres rurales y urbanas es de 4.3 puntos (ANMIG, 2014: 81). La tasa nacional de analfabetismo fue del 7.8 % para las mujeres y del 5.6 % para los hombres en 2013. Estos porcentajes se duplican a nivel rural. Las indígenas son las más afectadas con un 28,3% de analfabetismo, seguido por las montubias (14,7%), las afroecuatorianas (7,8%), las mestizas (6,2%) y las blancas con 3,1% (ANMIG, 2014: 79 - 80).

Gráfico 4

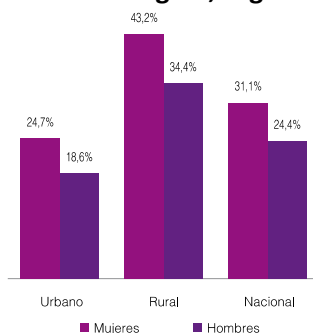
Tasas de analfabetismo, según etnia y sexo



Fuente: CNIG, 2014: 80, citando a INEC - ENEMDU- Diciembre 2013.

El analfabetismo digital en las áreas rurales es alto: 43,2% para las mujeres y 34.4 % para los hombres (el promedio nacional es 31,1% para las mujeres y 24,4% para los hombres) (ANMIG, 2014: 106).

Gráfico 5
Tasas de analfabetismo digital, según área y sexo



Fuente: CNIG, 2014: 106.

Remuneración de las productoras agrícolas

Las mujeres con menor instrucción reciben menores jornales por su trabajo. Apenas un 25,3 por ciento de productoras agropecuarias eran remuneradas el año 2000, mientras los hombres productores remunerados alcanzaron el 40,4 % este mismo año. Para 2009, según la Encuesta de Producción Agropecuaria Continua (ESPAC 2009), el porcentaje de trabajadoras agropecuarias remuneradas había descendido a 25,1 % mientras los trabajadores agropecuarios remunerados ascendieron al 74,9. En la Sierra las productoras agrícolas remuneradas ascienden al 39,3 %, en la Amazonía solo el 21,2 % de ellas son remuneradas. En la Costa, apenas un 9,8 % de mujeres trabajadoras agropecuarias son remuneradas.

Productoras agrícolas y propiedad de la tierra

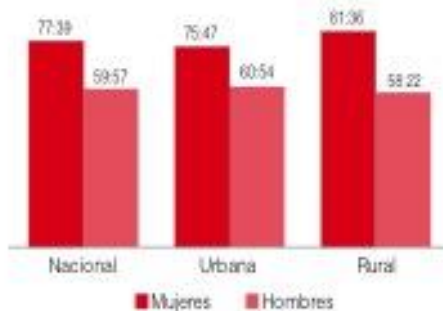
El número de mujeres productoras agrícolas tiende a ser mayor cuando la Unidad Productiva Agrícola (UPA) es de menor extensión. Un 40.2 % de mujeres productoras lo hacen en minifundios de menos de 1 hectárea, los más pequeños entre todas las UPAs, y solo el 7.7 % de mujeres trabaja en UPAs de 200 y más hectáreas.

Aunque “la tierra en los sectores rurales constituye un capital social y cultural y permite la generación de ingresos y de alimentación y sustento para las familias”, el “73% de los hombres y el 79% de las mujeres no tienen tierra propia”. Según el III Censo Agropecuario Nacional (2000), sólo el 4,6% de mujeres productoras habían recibido crédito para la producción (8 % en el caso de los hombres) (Rodríguez *et al*, 2012: 9-11).

Mujeres y sobrecarga de trabajo

La actividad más demandante de tiempo para las ecuatorianas en todas las áreas y sectores, es el trabajo doméstico no-remunerado que aporta al “bienestar de toda la población en general, la reproducción social y de la fuerza de trabajo, y el sostenimiento de las familias...” (ANMIG, 2014: 60). Armas *et al* señalan que el trabajo de cuidados, invisibilizado y desvalorizado, constituye un factor relevante en la pobreza relativa y la desventaja de oportunidades de las mujeres, una limitante a sus actividades productivas. Por ello, para las mujeres, es necesario tomar en consideración el *tiempo total de trabajo* (TTT) que realizan, es decir el trabajo remunerado más el trabajo no remunerado (Armas et al, 2009: 50). De ello se deriva la necesidad de que la Estrategia Nacional REDD+ incorpore mecanismos de igualdad y equidad amigables con los tiempos de las mujeres.

Gráfico 6
Tiempo total de trabajo por sexo y área (horas y minutos)



Fuente: ANMIG, 2014: 61.

Las ecuatorianas trabajan 77:39 horas semanales mientras los hombres 59:57 horas (EUT/INEC, 2012). En las áreas rurales, ellas trabajan aún más: cumplen 81:36 horas de trabajo a la semana, más que sus congéneres hombres y más que las mujeres de áreas urbanas. El tiempo total de trabajo de las indígenas es el mayor de todos (86:45 horas a la semana), 9.06 horas más que el promedio nacional y 24:36 horas más por semana que los hombres indígenas, los cuales registran, por su parte, el promedio más alto en relación con el de los hombres mestizos y afros.

la Estrategia Nacional REDD+, en armonía con las políticas del Estado ecuatoriano, debe evitar sobrecargar con responsabilidades no remuneradas a las mujeres. El enfoque de justicia de género señala la necesidad de que ellas sean titulares de beneficios con plenos derechos. En este sentido, desde el catálogo de beneficios múltiples elaborado por REDD+ se puede apoyar el cuidado de niños/niñas pequeños cuando ellas se involucren en procesos de participación, consulta y capacitación de la Estrategia. Una opción puede ser vincular REDD+ a los programas públicos de cuidado infantil en las zonas de implementación.

8.2. Anexo 2: Personas entrevistadas

Personas entrevistadas

Nombre	Institución	Dirección	Teléfono	Fecha
--------	-------------	-----------	----------	-------

1	Ma. Del Carmen García	MAE	Calle Madrid 1159 y Andalucía	398-7600	5 de octubre
2	Daniel Leguía	ONU REDD	Edificio MAGAP - Eloy Alfaro y Amazonas	2905923	9 de octubre
3	Ángel Sánchez	PROFAFOR	Rumipamba E2-324 y Amazonas. Ed. Torre Carolina, piso 3.	2267651	14 de octubre
4	Montserrat Albán	Conservación Internacional	Catalina Aldaz N34.181 y Portugal. Ed. Titanium II, oficina 402. Al lado de la Suiza	3979714 / 0992521875	16 de octubre
5	Patricia Gálvez	CEDEAL	Pasaje El Norte E9-29 y Shyris	2445193	17 de octubre
6	Soledad Quintana	Consultora	Vía skype		20 de octubre
7	Lourdes Barragán	CEPLAES, Representante ante Mujeres Mesa REDD+.	Programa Derechos, Cambio Climático y Bosques CEPLAES-RFN Calle Sarmiento N 39-198 y Hugo Moncayo	2459417/2250659	28 de octubre
8	Nicolás Kingman	CEPLAES			28 de octubre
9	Marta Núñez	CEDENMA	Programa Derechos, Cambio Climático y Bosques CEPLAES-RFN Calle Sarmiento N 39-198 y Hugo Moncayo		28 de octubre
10	Belén Cordovez	ONU REDD	Edificio ONU. Avda. Amazonas	2905923	30 de octubre
11	Andrea Quesada Aguilar	Consultora	Vía Skype		31 de octubre
12	Raúl Borja Núñez	Consultor	Quito	098 4253485	31 de octubre
13	Saraswati Rodríguez	Consultora	Quito	334 3328	Marzo 2015

